



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL
FONDO DE CULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE
VALPARAISO. EN EL PERIODO 2005-2010

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alumna:

KARINA PEÑALOZA PONTIO

Profesor Guía:

HILDA AREVALO VILLALOBOS

Valparaíso, Marzo de 2012



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL
FONDO DE CULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE
VALPARAÍSO, EN EL PERIODO 2005-2010**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumna:

KARINA PEÑALOZA PONTIO

Profesor Guía:

HILDA ARÉVALO VILLALOBOS

Valparaíso, Marzo de 2012

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I	
MARCO REFERENCIAL	6
1.1 Cultura	6
1.2 Políticas Culturales	8
1.2.1 Políticas culturales Chilenas y su contenido	10
1.2.2 Política cultural regional	12
1.3 Contexto territorial e instituciones	13
1.3.1 Instituciones públicas	13
1.3.2 Instituciones sin fines de lucro	15
1.4 Inversión pública	18
1.4.1 Fondo de Cultura	19
1.4.2 Postulantes y selección de proyectos	20
CAPITULO II	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.1 Planteamiento del problema	22
2.2 Objetivo general	22
2.2.1 Objetivos específicos	22
2.3. Metodología	22
2.4. Tipo de estudio	23
2.5. Diseño del estudio	23
2.6. Universo	23
2.6.1. Estructura Regional de Asentamientos	23
2.7. Recolección de Datos	26

CAPITULO III	
RESULTADOS	27
3.1 Inversión del Fondo de Cultura en periodo 2005 – 2010	27
3.2 Resultados de distribución por años	31
3.3 Distribución promedio por comunas	37
3.4 Distribución promedio Per Capita	38
3.5 Categorías artísticas y culturales financiadas entre 2005 – 2010	39
CAPITULO IV	
PROPUESTA TÉCNICA	44
4.1 Propuesta a la información del proceso de selección de proyectos	44
4.2 Propuesta de comunicación del Fondo Concursable de Iniciativas Artísticas y Culturales	45
4.2.1 Propuesta a formular iniciativas locales	45
CAPITULO V	
CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS	51

RESUMEN

Diagnóstico y caracterización de la inversión del Fondo de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso, en el periodo 2005 – 2010.

El presente estudio, está focalizado en un diagnóstico acerca de la distribución del Fondo Concursable de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso entre las 38 comunas de la Región, identificando las comunas, los montos de inversión, las categorías artísticas, culturales y patrimoniales.

La separación de las comunas, se hizo de acuerdo a la clasificación que maneja la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso; según su estructura regional de asentamientos, esto es en Centros Mayores, Centros Medianos y Centros Menores.

Resulta primordial el interés de la población en participar y también de las municipalidades en formular proyectos culturales que incentiven a la creación artística o manifestación cultural de sus comunidades. Además, es imprescindible el trabajo de quienes asumen la evaluación técnica y las decisiones políticas para conducir a una distribución equitativa de los recursos destinados a la cultura.

INTRODUCCIÓN

El tema central de la tesis es la descripción de cómo ha sido la distribución del Fondo de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso, específicamente el Fondo de Iniciativas Artísticas y Culturales entre los años 2005 -2010.

Este es un fondo que recibe sus aportes provenientes del 2% del Fondo Nacional del Desarrollo Regional, teniendo como objetivo fomentar el área y desarrollo cultural de la Región, así como mejorar la calidad de vida de la comunidad local mediante sus propias creaciones y actividades artísticas.

Por lo mismo, los postulantes son las municipalidades y las organizaciones sociales para que el impacto del proyecto sea dirigido a las comunidades donde están insertas.

Lo que incentivó a realizar el estudio es la importancia que se le ha dado en los últimos tiempos al desarrollo cultural en una sociedad, el identificar al elemento cultura como parte del desarrollo humano. Más aún, si se trata de una Región en la cual su ciudad de Valparaíso ha sido sede de eventos culturales de nivel internacional y además de haber sido nombrada Patrimonio de la Humanidad.

Pero lo interesante es conocer si ese énfasis de una identidad cultural abarca más allá de la ciudad capital de la región, pues los contextos territoriales son distintos entre las provincias y comunas de la Región de Valparaíso. Y una manera de evidenciarlo, es conociendo si existe una participación de las 38 comunas en los llamados a Concurso que realiza el Gobierno Regional, y a la vez, si hay una descentralización de los recursos de manera que se distribuyan equitativamente entre las localidades.

Además, se mostrará los montos de inversión y su distribución comunal en los últimos 6 años, se establecerán las categorías artísticas y culturales y cómo han aumentado o disminuido en el tiempo. También se identificarán factores que influyen para asignar el financiamiento.

Puntualmente, para lograr los objetivos, se requirió contar con la información detallada por cada comuna y por cada año en relación a los montos que financió el Fondo de Cultura, igualmente se debió contar con el nº de proyectos adjudicados por cada disciplina en los distintos años.

Para adquirir dicha información, se debió reunir en reiteradas ocasiones con el encargado de la Unidad de Cultura perteneciente a la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Valparaíso.

La clasificación de las comunas se hizo en base a la sustentada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2001, a partir de la Estructura Regional de Asentamientos, diferenciados en Centros Mayores, Centros Medianos y Centros Menores.

Los resultados arrojaron un aumento de la inversión al final de cada año, con una variabilidad en la distribución en relación a los territorios; como se verá más adelante graficado. Las disciplinas también variaron en cada período. Cabe mencionar, los factores que influyen en los proyectos a ser adjudicados; primero por la capacidad de formular correctamente un proyecto por parte del postulante, luego por los criterios a evaluar de la Comisión Técnica y finalmente por la decisión política de los Consejeros Regionales.

Es así que en el capítulo I se abordará el Marco Referencial, aludiendo a conceptos de cultura, políticas culturales, el territorio, inversión pública y el Fondo de Cultura.

Luego, en el capítulo II se explicará la Metodología de investigación, dando a conocer el planteamiento del problema y sus respectivos objetivos, además de especificar el tipo de estudio. En seguida en el capítulo III se mostrarán los Resultados y sus correspondientes observaciones. Posteriormente el capítulo IV presentará una Propuesta Técnica esperando mejorar los resultados; y finalmente tendrá una Conclusión en base a lo estudiado.

Por último, me queda agradecer a quienes facilitaron toda la información necesaria, el tiempo ocupado, las explicaciones y orientaciones.

Especialmente al Encargado de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso y a mi Profesora Guía por darme la oportunidad de adentrarme al mundo de la cultura local y regional.

I MARCO REFERENCIAL

1.1 Cultura

La cultura en general se asocia con la forma de vida que tiene un grupo específico, una sociedad o simplemente las costumbres de un individuo siendo éstos bienes intangibles. Además se relaciona con las formas de expresión artísticas y con los bienes tangibles ligados a la cultura como por ejemplo una pieza de escultura o alguna edificación histórica.

También, lo relacionamos con el alto grado de conocimientos y educación que posee una persona en comparación a otra.

El término cultura ha evolucionado a lo largo de la historia, en sus inicios se relacionaba con el cultivo de la tierra, ya que el término proviene del latín colere y sus significados corresponderían a habitar, proteger, cultivar, honrar con adoración. Luego en el siglo XVIII para Francia era más que tener una parcela de tierra, sino que se le dio el sentido de cultivar al ser humano, esto es en adquirir conocimientos y a la vez cultivar el espíritu. Este sentido influyó en la burguesía alemana y determinó que cultura sería todo lo que atribuye al conocimiento intelectual y espiritual basándose en la ciencia, arte, filosofía y religión.¹

Según Touraine (1969), desde una perspectiva de la sociología: La cultura es un elemento que conforma los procesos sociales e integra a las sociedades, y por lo tanto, el término cultura se refiere a "la forma de vida de la sociedad"². En general esta perspectiva se basa en la importancia que tiene el rol de la persona actuando y manteniendo normas de conducta en la colectividad.

¹ <http://brendayenerich.escritoresdepinamar.com/etimologia-cultura/> (13.11.2011)

² <http://www.eumed.net/libros/2007b/301/perspectiva%20sociologica%20de%20la%20cultura.htm> (13.11.2011)

Para E.B Taylor la cultura “es el todo complejo que incluye conocimientos, creencias, arte, leyes, moral, costumbres y cualquier otra capacidad o hábito adquiridos por el hombre en tanto miembros de una sociedad”.

Por otro lado, la rama de la antropología ha modificado constantemente la definición de lo que sería cultura; en general según el investigador Néstor García Canclini apunta a que es un sistema integral de patrones de conducta aprendidos, característicos de los miembros de una sociedad³. Y toma en cuenta experiencias del pasado para el presente distinguiendo las variadas culturas y sus particularidades.

Este mismo autor, plantea una definición de cultura “la cultura abarca el conjunto de los procesos sociales de significación, o dicho de un modo más complejo, la cultura abarca el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social”⁴.

Para Edgard Montiel la cultura es “una elaboración comunitaria mediante la cual los individuos se reconocen, se autorrepresentan y asignan significaciones comunes al mundo que les rodea”⁵.

También la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha definido lo que es cultura señalando: “la cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan una sociedad o grupo social. Ello engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humanos, los sistema de valores, las tradiciones y creencias”.

Además la UNESCO asocia el desarrollo humano fuertemente ligado a la cultura, siendo ésta un pilar fundamental. Esto fue expresado en el Informe Mundial de Cultura y Desarrollo (1997) “Nuestra Diversidad Creativa” y planteó: “Un desarrollo disociado de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma.... La cultura, por importante que

³http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/estrada_ramirez_felipe/algunos_enfoques_teoricos.htm
(13.11.2011)

⁴<http://portal.educ.ar/debates/eid/cultura/variedades/la-cultura-extraviada-en-sus-definiciones.php>
(13.11.2011)

⁵ <http://www.compoliticas.org/redes/pdf/redes4/21.pdf>(13.11.2011)

sea como instrumento del desarrollo, no puede ser relegada a una función subsidiaria de simple promotora del crecimiento económico. El papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines, sino que constituye la base social de los fines mismos. El desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos”.⁶

El término cultura a través de las distintas concepciones tiene como factores claves en el desarrollo del ser humano, lo espiritual como lo intelectual, la relación de individuos en sociedad o en pequeños grupos, en una verdadera interacción entre las partes que mantienen rasgos comunes y en el aceptar la diversidad cultural, pues el proceso de desarrollo se construirá entre todos y no como algo esencialmente individual.

1.2 Políticas Culturales

Chile ha tenido una evolución en lo que respecta a las políticas culturales, pues éstas comenzaron a surgir con pequeños avances hacia la década de los años 90 con el regreso a la democracia y con las libertades que ésta genera. En principio más que plantear una política cultural, se debió comenzar por crear una institucionalidad de la cultura. Esta institucionalidad tenía 2 líneas; por un lado la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y por otro lado el establecimiento de un Fondo Nacional de Desarrollo Cultural.⁷

Pero primeramente debemos definir qué es una política cultural, según el autor Néstor García Canclini: “las políticas Culturales son el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social” (1987)⁸

“Hablar de políticas culturales, entonces, significa develar los sistemas de significación de los textos culturales mostrando su condición histórica, su genealogía y las maneras como configuran los modos en que nos entendemos a nosotros mismos y nos relacionamos con los otros, es decir como dan forma a nuestra subjetividad.” (Rodríguez, 2002, p. 1)⁹

⁶ http://www.oei.es/cultura/cultura_desarrollo.htm (13.11.2011)

⁷ <http://www.culturachile.cl/documentos/comision.php> (13.11.2011)

⁸ “Políticas culturales en Chile. Una mirada desde la economía”; Luis Manuel Aguirre España; página 319

⁹ Ídem

Pero al referirse a una política cultural, se debe tener en cuenta cuatro aspectos que la diferencian de cualquier otro tipo de política de Estado o Gobierno, son especificidades propias de ésta; según el sociólogo Manuel Garretón (2008) serían las siguientes:

_ Que una política cultural no solo es de Estado o gobierno, sino que también otros agentes pueden hacer política cultural, esto es instituciones, organizaciones, empresas, corporaciones y fundaciones privadas que se dedican a fomentar el desarrollo cultural.

_ Que existen dos clases de políticas culturales, la primera dimensión será llamada la política cultural básica referida a: "la cultura como los modos de ser de una sociedad; sus visiones del pasado, del presente y futuro; la elaboración de diversos sentidos comunes sobre el tiempo, la naturaleza, la trascendencia y las formas de convivencia; los modelos éticos, de conocimiento, lenguajes, comunicación y transmisión de la herencia cultural; la cuestión de la identidad nacional y de la diversidad cultural o identidades."¹⁰ Y la segunda dimensión llamada política cultural sectorial o meramente políticas culturales que se refieren a: "las manifestaciones, aparatos y expresiones culturales, como el patrimonio, los diversos campos de creación y difusión artística, las comunicaciones, las formas de cultura popular, las industrias culturales."¹¹

_ Estos dos tipos de políticas contienen otros aspectos, tales como en el primer caso de una política cultural básica que puntualiza en : "el debate sobre el pasado, las proyecciones del país hacia el futuro y sobre los temas valóricos; las conexiones entre política cultural, educacional, científico y tecnológica; la inserción del país en el mundo; la reflexión, debate y acción sobre la información y comunicación; el desarrollo, protección y proyección nacional de las culturas de los pueblos originarios y de las identidades regionales, locales, etarias y de género."¹² Y en el caso de la política cultural sectorial se refiere a: "al financiamiento, desarrollo y acceso equitativo de la gente respecto de los campos de la creatividad y la difusión artística, el patrimonio cultural, las industrias

¹⁰ "Las Políticas Culturales en los Gobiernos democráticos en Chile"; Manuel Antonio Garretón M, página 77

¹¹ Ídem

¹² "Las Políticas Culturales en los Gobiernos democráticos en Chile"; Manuel Antonio Garretón M, página 77-78

culturales (libro, audiovisual, música, etc)”¹³ además que se le da un papel importante a lo que es la comunicación para un intercambio internacional.

_ Por último se cuestiona cuál sería el papel del Estado en ambas dimensiones y se asume que existe una vinculación entre ambas dimensiones.

1.2.1 Políticas culturales Chilenas y su contenido

En Chile el tema de la cultura ha ido cobrando importancia cada vez más y es un área que está en constante desarrollo y presente en los programas de gobierno. Si bien cada periodo presidencial tendrá distintas perspectivas de cómo manejar la cultura; ambos han trabajado en la construcción de una política cultural para toda la nación.

Uno de los documentos más relevantes para la política cultural fue “Chile quiere más cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010”. Este documento se apegó a la idea de que hay una relación directa entre el desarrollo y la cultura, y por lo mismo el de fortalecer la identidad de Chile.

Los principios que guiaron a la construcción de esta política cultural fueron los siguientes:

1- Afirmación de la identidad y la diversidad cultural de Chile.

Este principio se basa en construir y fortalecer una identidad nacional, regional y local en conjunto con la diversidad cultural; esto es conjugando ambos elementos, ya que por un lado se pretende mantener las características propias de un grupo y su entorno, y por el otro forjar relaciones con las diversas culturas en un mundo globalizado.

2- Libertad de creación y expresión.

Este principio plantea que es fundamental garantizar la protección de los intereses morales y patrimoniales de los autores para que pudiesen promover nuevas creaciones artísticas como expresiones tradicionales; y con esto poner una oferta cultural a las personas. Además menciona que el Estado debe estar en continua acción para promover las

¹³ “Las Políticas Culturales en los Gobiernos democráticos en Chile”; Manuel Antonio Garretón M, página 78

expresiones artísticas especialmente a las personas con menos recursos o de un territorio aislado.

3- Participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural

Este principio sostiene que el ciudadano debe recibir una información oportuna, educación para la creatividad y apreciación de la cultura y una oferta cultural constante para ser sujetos activos del desarrollo cultural. Además indica que es el Estado quien debe propender a la creación y difusión de expresiones culturales para que puedan ser apreciadas por el público.

4- Rol insustituible y deber del Estado

Aquí se menciona que el Estado no define un tipo de cultura que conviene a la sociedad, pero tampoco renuncia a tener una presencia en el plano cultural para favorecer las condiciones de los creadores como también de quienes libremente escogen los bienes culturales. El Estado tiene como papel insustituible el conservar, preservar, difundir, como también el de crear condiciones y promocionarlas para que las expresiones artísticas se lleven a acabo.

5- Educar para la apreciación de la cultura y la formación del espíritu reflexivo y crítico.

Este principio declara que tanto la educación como la cultura deben ser dependientes de ambas, pues no es viable la cultura sin educación y la educación sin cultura no tendría contenido. Por lo mismo, se les da un rol importante a los profesores.

6- Preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria.

Se plantea que el Estado además de cumplir con la preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria; también influya en las sociedad para que ésta valore el patrimonio y recupere la memoria histórica en beneficio de la identidad.

7- Igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y las tecnologías.

En este principio uno de los puntos que se enfatiza es que la sociedad con bajo nivel económico o educacional sí pueda gozar o crear expresiones artísticas, ya sea instaurando nuevos mecanismos que permitan su acceso y propiedad de los bienes culturales. Además de ampliar el consumo de los medios comunicacionales tradicionales y de los nuevo medios tecnológicos.

8- Descentralización de la política cultural y desarrollo cultural equilibrado.

En este principio se planea fortalecer las características de cada región y sus localidades respectivas, implementando programas que tengan congruencia con las especificidades de cada territorio. Al mismo tiempo que las políticas culturales conlleven a un desarrollo cultural equitativo entre todas las regiones.

9- Profundizar la inserción en el mundo.

Como último principio, sostiene que se debe ahondar más en la conexión que tenemos con otras regiones internacionales que compartimos ciertos valores, asimismo Chile se debe dar a conocer a otras culturas más alejadas y forjar relaciones culturales con éstas. Y no menor es darle importancia a las regiones que mantienen contacto con los países vecinos fronterizos.

Si bien este documento fue redactado en el gobierno de Ricardo Lagos E.; tuvo una continuación en el gobierno de Michelle Bachelet J. y un notable aumento en el presupuesto destinado a la cultura.

1.2.2 Política cultural regional

La política cultural regional de Valparaíso se funda en dos documentos que orientan hacia una política cultural; estos son “La región de Valparaíso Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural Región de Valparaíso 2006-2010” y “La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Valparaíso (2001)”.

El primer documento mencionado, fue redactado por el Consejo Nacional de las Artes Región de Valparaíso y consta de 5 líneas estratégicas:

- I. La creación artística y cultural
- II. La producción artística y cultural y las industrias culturales
- III. La participación en la cultura: difusión, acceso y creación de audiencias
- IV. El patrimonio cultural: identidad y diversidad cultural de Chile
- V. La institucionalidad cultural

El segundo documento, aprobado por el Gobierno Regional de Valparaíso, propone objetivos estratégicos en materia de cultura con sus respectivos fundamentos. Para este estudio indicaremos sólo los más idóneos:

_ Promover la participación ciudadana y facilitar las condiciones para que la cultura se exprese a través de sus distintas formas.

_ Apoyar las expresiones culturales y artísticas locales, otorgando financiamiento y respaldo a las iniciativas que surjan desde las instancias locales o comunales.

_ Propiciar la generación de instancias de formación artística y fortalecimiento de las áreas de excelencia de la creación artístico-cultural en la región.

_ Desarrollar competencias y habilidades en agentes culturales mediante la capacitación y perfeccionamiento profesional en el ámbito de la gerencia cultural y de la utilización de herramientas e instrumentos.

1.3 Contexto Territorial e Instituciones

La organización político-administrativo del territorio se divide en Región, provincia y comuna. Estos tres niveles están relacionados entre sí. La Región de Valparaíso cuenta con una población estimada de 1.869.327 habitantes, con 36 comunas continentales y dos correspondientes al Chile insular que forman parte de las ocho provincias: Los Andes, Petorca, Quillota, San Antonio, San Felipe de Aconcagua, Valparaíso, Marga Marga e Isla de Pascua.

1.3.1 Instituciones Públicas

_ Gobiernos regionales

Según la Ley nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, señala en su artículo 13° que “La administración superior de cada Región del país estará radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella. Para el ejercicio de sus funciones los gobiernos regionales gozarán de personalidad jurídica de derecho público, tendrán patrimonio propio y estarán investidos de las atribuciones que esta ley les confiere.” de acuerdo el artículo 14° “En la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como

principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural.”

Según el artículo 19° de la ley letra f, en materia de desarrollo social y cultural corresponde al gobierno regional “Fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias.”

Consejo Regional (CORE)

El Consejo Regional forma parte de los órganos del gobierno regional. El artículo 28° de la ley 19.175 le asigna la finalidad de hacer efectiva la participación de la comunidad regional y además de tener facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

Basado en esto, dentro de la institucionalidad del CORE están radicadas las facultades fiscalizadoras del gobierno regional, así como las decisiones y resoluciones en cuanto a la elaboración de políticas y acuerdos que puedan emanar de cada una de sus comisiones en particular, o del pleno en general.

El CORE de Valparaíso se compone por el Intendente de la región quien será el presidente del Consejo Regional (Raúl Cellis Montt) y por 28 consejeros de la región distribuidos por provincias.

Provincia de Valparaíso: Manuel Tobar L, Juan Vejar M, Daniel Paredes G, Manuel Millones C, José Núñez B, Rafael Almarza M, Juan Arriagada A, Carlos Briceño V, Lorenzo D´Arcangeli D, Juan Ibacache I, Mauricio Palacios N.

Provincia de San Antonio: Ramón Cartagena R, Roy Crichton O, Mariano González C.

Provincia de Isla de Pascua: Enzo Muñoz F, M Cristina Pizarro V.

Provincia de Quillota: Percy Marín V, José Aliaga C, Mario Pérez N, Chistian Urizar M.

Provincia de Los Andes: Guillermo Hurtado C, Antonio Ayala A, Sandra Miranda M.

Provincia de San Felipe: Nelson Contador O, Iván Reyes F, Eduardo León L.

Provincia de Petorca: Juan Tobar V, Miguel Mistle J.

_ Gobernaciones provinciales

Según el artículo 3° de la ley 19.195 señala que la Gobernación será un órgano territorialmente desconcentrado del Intendente, estará a cargo de un gobernador y le

corresponderá ejercer “la supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, existentes en la provincia.”

_ Gobiernos locales

Según la ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 1° estipula que “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”

Es en el ámbito local donde la ciudadanía tiene plena participación, generalmente a través de las organizaciones sociales. La ley n° 18.695 artículo 93° establece que:” Cada municipalidad deberá establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna, tales como la configuración del territorio comunal, la localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación étnica de la población y cualquier otro elemento que, en opinión de la municipalidad, requiera una expresión o representación específica dentro de la comuna y que al municipio le interese relevar para efectos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal.”

1.3.2 Instituciones sin fines de lucro

Si bien las instituciones públicas tiene un papel fundamental para el desarrollo cultural, también en este proceso están presentes las instituciones sin fines de lucro, la cual podemos señalar que: “Son organizaciones que no tienen como objetivo el lucro económico; esto es que, a diferencia de las empresas, los ingresos que generan no son repartidos entre sus socios, sino que se destinan a su objeto social. En consecuencia, los ingresos que obtienen y que solo estén constituidos por cuotas sociales que aportan sus asociados, para el financiamiento de las actividades sociales que realiza, no constituyen

renta para los efectos tributarios, como asimismo, todo otro ingreso que una ley determinada tipifique como no constitutivo de renta imponible.”¹⁴

Existen varios tipos de estas organizaciones que promueven el desarrollo del arte y cultura, tales como:

_ Fundaciones

Son entidades sin fines de lucro, constituidas en torno a un conjunto de bienes destinados a cumplir un fin cultural determinado por la voluntad de uno o más fundadores. Estos comprometen un patrimonio para llevar adelante ciertos objetivos o fines ideales. Las fundaciones gozarán de personalidad jurídica, entendiendo persona jurídica como “una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, de ser representada judicial y extrajudicialmente”¹⁵, de derecho privado.

_ Corporaciones

Las corporaciones son personas jurídicas de derecho privado y sin fines de lucro, su elemento determinante es la pluralidad de individuos que por medio de ella persiguen un fin benéfico.

Según la ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su título VI, los Municipios tienen la facultad de constituir o participar en Corporaciones y Fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura, permitiéndole otorgar aportes y subvenciones a estas. Pueden formarse por una o más municipalidades, así como también con una o más personas jurídicas de derecho privado o con entidades del sector público.

_ Organizaciones comunitarias

“Las organizaciones comunitarias tienen por finalidad solucionar problemas comunes y como objetivo general ser capaces de dinamizar y crear nuevas formas de estrategia de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector y de la comuna, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

¹⁴ http://www.sii.cl/contribuyentes/actividades_especiales/organizaciones_sin_fines_de_lucro.htm (17.11.2011)

¹⁵ <http://www.dudalegal.cl/corporaciones-y-fundaciones.html>(18.11.2011)

La labor del municipio, a través de la sección de organizaciones comunitarias es asesorar a las organizaciones de la comuna, en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la ley n° 19.418 de 1995 Sobre Junta de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias. Como asimismo incentivar la legalización de las organizaciones que carecen de personalidad jurídica.”¹⁶

El artículo 2° de la ley n° 19.418, letra b) y d) fija las siguientes organizaciones:
b) Juntas de vecinos: Las organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

d) Organización comunitaria funcional: Aquella con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tenga por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva.

Además en su artículo 48° establece como organización a las uniones comunales, la cuales tendrán por objeto la integración y el desarrollo de sus organizaciones afiliadas y la realización de actividades educativas y de capacitación de los vecinos. Cuando sean requeridas, asumirán la defensa de los intereses de las juntas de vecinos en las esferas gubernamentales, legislativas y municipales.

_ Centros culturales

Son organizaciones con personalidad jurídica, sin fines de lucro, que tienen por objeto representar y promover valores e intereses artístico-culturales, propios de un grupo humano, dentro del territorio de una comuna o agrupación de comunas.¹⁷

¹⁶<http://www.municipalidadpucon.cl/transparencia/LetraJ/OrganizacionesComunitarias.pdf>
(18.11.2011)

¹⁷ http://www.culturachile.cl/area_proyectos/guia_gestion.php(18.11.2011)

_ Gremios

Son personas jurídicas, de derecho privado y sin fines de lucro. Se conoce como gremio a la corporación formada por personas que desarrollan una misma profesión, oficio o actividad.¹⁸

_ Sindicatos

“Un sindicato es una asociación de trabajadores que se constituye para defender los intereses sociales, económicos y profesionales vinculados a la actividad laboral de sus integrantes.”¹⁹ Son personas jurídicas, de derecho privado y sin fines de lucro.

_ Cooperativas

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.”²⁰

1.4 Inversión Pública

Dentro de la gestión de recursos de los gobiernos regionales, uno de los métodos utilizados es la transferencia desde el nivel central hacia el nivel regional, como es el caso del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) siendo éste el principal instrumento financiero destinado para materializar proyectos y obras de desarrollo e impacto regional y local. Según la ley nº 19175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional artículo 74° fija que “El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.”

¹⁸ <http://definicion.de/gremio/>(18.11.2011)

¹⁹ <http://definicion.de/sindicato/>(18.11.2011)

²⁰ <http://www.aciamerica.coop/Definicion-de-Cooperativa>(18.11.2011)

1.4.1 Fondo de cultura

El Gobierno Regional de Valparaíso a través de las inversiones regionales, promueve los fondos concursables “Iniciativas Culturales y Deportivas”, para este estudio sólo contemplaremos el Fondo de Cultura el cual ha sido definido como:” El Fondo de Cultura es un fondo que contempla recursos regionales (provenientes del 2% del FNDR) destinados al financiamiento de ACTIVIDADES CULTURALES que se desarrollen en la Región de Valparaíso, por instituciones privadas sin fines de lucro y/o municipalidades locales, quienes deben participar a través de un proyecto en los procesos de convocatoria o concursos que cada año se abren. “²¹

El fondo de cultura presenta dos grandes objetivos sobre los cuales deben respaldarse las actividades artísticas y culturas que postulan:

- Fomentar y potenciar la creatividad, la vida cultural y desarrollo de las actividades artísticas y culturales.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de actividades originadas por las propias organizaciones, generando oportunidades de desarrollo en la comunidad local.

El fondo de cultura concibe a la actividad artística y cultural como:

1. Actividades de creación y producción artística en arte visuales, musicales, teatro, danza, y publicaciones literarias y/o artísticas.
2. Creación y exposiciones fotográficas.
3. Obras audiovisuales en etapas de elaboración de guiones, rodajes, post-producciones o distribución.
4. Conservación y difusión del patrimonio cultural regional.
5. Apoyo a las expresiones culturales de los pueblos originarios.
6. Actividades que difundan nuestra identidad nacional, regional o comunal en otras regiones del país, en el extranjero, o en las diferentes comunas de la Región de Valparaíso, pudiendo ser éstas en el marco de actividades de carácter internacional.
7. Actividades culturales comunitarias
8. Otras.

²¹ <http://fondosconcurables.gorev.cl/info1.php> (15.11.2011)

Dentro de las Bases de Convocatoria para este fondo concursable, se especifican qué disciplinas podrán ser postuladas en relación a los proyectos, estas son:

- **Danza:** Montajes, muestras, seminarios, investigación, encuentros.
- **Teatro:** Montajes, muestras, talleres, investigación.
- **Plástica:** Exposiciones, instalaciones, foros, encuentros, muestras.
- **Música:** Festivales, talleres, clínicas, conciertos, grabaciones, tocatas, recitales.
- **Audiovisuales:** Ciclos de cine, cortometrajes, foros, ediciones.
- **Literatura:** Encuentros literarios, talleres y publicaciones.
- **Cultura Tradicional:** Difusión, registro o grabaciones de manifestaciones culturales y patrimoniales referidas a un tiempo y lugar específico. Asimismo, manifestaciones folclóricas propias de nuestra región.

1.4.2 Postulantes y Selección de Proyectos

Para concursar en este fondo de cultura se deben cumplir ciertos requisitos para ser postulantes, algunos de estos son:

_ Podrán participar de este Fondo todas aquellas organizaciones sin fines de lucro pertenecientes a la Región de Valparaíso, que tengan su personería jurídica vigente, y que se encuentren inscritas en el Registro de Organizaciones Receptoras de Recursos Públicos del Ministerio de Hacienda; así como las municipalidades pertenecientes a la región de Valparaíso.

_ No pueden postular proyectos personas naturales.

_ No podrán concursar aquellas organizaciones privadas cuyos representantes legales estén vinculados en razón de matrimonio, parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, o por el vínculo de la adopción con, algún Consejero Regional o con algún funcionario del Gobierno Regional de Valparaíso, sea éste en calidad de planta, contrata u honorario, o vinculado a un contrato regulado por el Código del Trabajo.

_ No podrán participar en este concurso, todas aquellas organizaciones o instituciones que habiendo sido beneficiarias de subvenciones del Gobierno Regional de Valparaíso en años anteriores, sostengan rendiciones de cuentas pendientes u observadas con el Gobierno Regional de Valparaíso.

_ Además podrán postular los teatros municipales o regionales que estén funcionando.

Dentro del proceso de selección de los proyectos culturales se distinguen 3 fases, en la cual participan la comisión técnica y la comisión de cultura integrada por consejeros regionales.

_ Primera Fase: En esta etapa se revisará que los proyectos adjunten toda la documentación requerida. El proyecto que no cumpla con esto quedará automáticamente eliminado del concurso siendo puesta la información del total de proyectos postulados como los no seleccionados en el portal Web del gobierno regional Valparaíso.

_ Segunda Fase: En esta etapa están los proyectos que aprobaron la primera fase. Serán evaluados por una comisión técnica integrada por profesionales de la Unidad de Cultura del Gobierno Regional. La tabla de evaluación constará de un máximo de 100 puntos y se seleccionarán a los que obtengan desde 60 puntos hacia arriba. La nómina de proyectos técnicamente calificados será publicada en el sitio Web del gobierno regional.

_ Tercera Fase: En la tercera fase la nómina técnicamente calificada es propuesta por el Intendente al Consejo Regional para que los consejeros prioricen y den la decisión final de los proyectos que serán beneficiados con el fondo cultural. Al igual que en las etapas anteriores los resultados serán publicados en la página Web del gobierno regional Valparaíso (www.gorevalparaiso.cl).

II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Planteamiento del problema

El problema se aboca al conocimiento de la “Distribución del Fondo de Cultura entre las comunas de la Región de Valparaíso, sus montos, tipos de organizaciones y categorías artísticas y culturales”

2.2 Objetivo general

Describir la inversión regional de cultura del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso en el periodo 2005-2010

2.2.1 Objetivos específicos

- Caracterizar el Fondo de Cultura de la Región Valparaíso: aportes y procedimientos de inversión

- Establecer las categorías artísticas y culturales y montos asignados

- Determinar las organizaciones que han recibido este financiamiento

- Identificar factores relevantes en al asignación de los fondos

2.3. Metodología

La metodología tiene un enfoque cuantitativo, ya que se utilizará la recolección de datos existentes respecto a la distribución del Fondo de Cultura. Los datos serán observados, medibles en valores numéricos y posteriormente analizados desde la estadística.

La investigación se abordará de manera objetiva, sin emitir juicios de valor, ni modificar la realidad existente y tampoco tratar de influir en los resultados de la distribución.

2.4. Tipo de estudio

El estudio será descriptivo, ya que se buscará describir fenómenos, situaciones, contextos. La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C; Lucio Baptista, P ,2006)

2.5. Diseño del estudio

El estudio tendrá un diseño no experimental, ya que no se manipulará la realidad y se observará las situaciones ya existentes. No se creará un ambiente intencionado por parte de quien investiga. Este diseño no experimental se clasifica en transeccional, ya que los datos se recopilaron en un solo momento, en un tiempo único.

2.6. Universo

Se tomará como universo todas las comunas de la región de Valparaíso, siendo estas un total de 38 y las organizaciones sociales o municipalidades que postulan proyectos culturales al Fondo de Cultura.

2.6.1. Estructura Regional de Asentamientos

Cabe señalar que el estudio se regirá por la división de provincias mencionadas en la Estrategia Regional de Desarrollo 2001, por ende no se tomará en cuenta la nueva provincia de Marga Marga. Las comunas pertenecientes a esta provincia como es Quilpué y Villa Alemana pertenecerán a la provincia de Valparaíso, y las comunas de Olmué y Limache pertenecerán la provincia de Quillota.

Lugares centrales

El análisis de los asentamientos humanos de la Región se hará aplicando el concepto de lugares centrales que tipifica los asentamientos humanos como centros mayores, medianos y menores, de acuerdo con las siguientes variables:

- a) La función de ese centro como proveedor de bienes y servicios básicos y no básicos para su población.
- b) La función de ese centro como proveedor de bienes y servicios básicos y no básicos a la población de otros centros de su entorno, y
- c) La población actual.

El centro mayor es proveedor de todos los bienes y/o servicios básicos y no básicos a sus habitantes y a la vez principal proveedor de los otros centros regionales. La relación de demanda de bienes y/o servicios de mayor complejidad por parte de sus habitantes se establece con el centro mayor de nivel nacional (Santiago). Tiene una población superior a 250.000 habitantes.

El centro mediano cubre todas las necesidades básicas de sus habitantes, la mayor parte de las no básicas y proveedor principal en su entorno. La relación de demanda de bienes y/o servicios de alta complejidad por parte de sus habitantes se establece directamente con los centros mayores y también sobre el centro nacional. Tiene una población entre 35.000 y 249.999 personas.

El centro menor cubre la mayoría de las necesidades básicas de su población y gran parte de las necesidades básicas de los subcentros circundantes. La relación de demanda de bienes y/o servicios no básicos por parte de sus habitantes se hace en forma secuencial sobre los centros medianos y luego sobre los centros mayores. Posee una población entre 4.000 y 34.999 habitantes, con la excepción de la isla de Juan Fernández que teniendo menor población cumplen con las funciones antes definidas para ser un centro de esta categoría.

Centros mayores

De acuerdo con la clasificación, los centros mayores, por provincia, serían las siguientes localidades:

CLAVE	COMUNA	PROVINCIA
A1	Valparaíso	Valparaíso
A2	Viña del Mar	Valparaíso

Centros medianos

Los centros medianos, por provincia, corresponden a las localidades de:

CLAVE	COMUNA	PROVINCIA
B1	Los Andes	Los Andes
B2	San Felipe	San Felipe de Aconcagua
B3	La Ligua	Petorca
B4	La Calera	Quillota
B5	Quillota	Quillota
B6	Quilpue	Valparaíso
B7	Villa Alemana	Valparaíso
B8	San Antonio	San Antonio

Centros menores

Los centros menores, por provincias, son los siguientes ordenados por ascendencia de población:

CLAVE	COMUNA	PROVINCIA
C1	Casablanca	Valparaíso
C2	Concón	Valparaíso
C3	Quintero	Valparaíso
C4	Puchuncaví	Valparaíso
C5	Juan Fernández	Valparaíso
C6	Nogales	Quillota
C7	Hijuelas	Quillota
C8	La Cruz	Quillota
C9	Limache	Quillota
C10	Olmué	Quillota
C11	Algarrobo	San Antonio
C1	El Quisco	San Antonio
C13	El Tabo	San Antonio
C14	Cartagena	San Antonio
C15	Santo domingo	San Antonio

C16	San Esteban	Los Andes
C17	Rinconada	Los Andes
C18	Calle Larga	Los Andes
C19	Santa María	San Felipe de Aconcagua
C20	Putendo	San Felipe de Aconcagua
C21	Panquehue	San Felipe de Aconcagua
C22	Catemu	San Felipe de Aconcagua
C23	Llay Llay	San Felipe de Aconcagua
C24	Cabildo	Petorca
C25	Papudo	Petorca
C26	Zapallar	Petorca
C27	Petorca	Petorca
C28	Isla de Pascua	Isla de Pascua

2.7. Recolección de Datos

Para el presente estudio, se requirió obtener la información de los proyectos adjudicados entre los años 2005 y 2010, a través del funcionario encargado de la Unidad de Cultura perteneciente a la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Valparaíso, se precisó los tipos de proyectos, las categorías que abarca y los montos que fueron asignados. Específicamente se puntualiza qué organizaciones sociales y municipalidades participaron en el año 2010 y sus respectivos montos a cada proyecto.

Además el estudio se ha respaldado en antecedentes del FNDR, la Estrategia Regional de Desarrollo, el Fondo de Cultura y lineamientos relacionados con el desarrollo cultural del territorio y la participación de la sociedad definidos por Políticas Culturales con el enfoque de Néstor García Canclini y Manuel Antonio Garretón y por la Política cultural nacional.

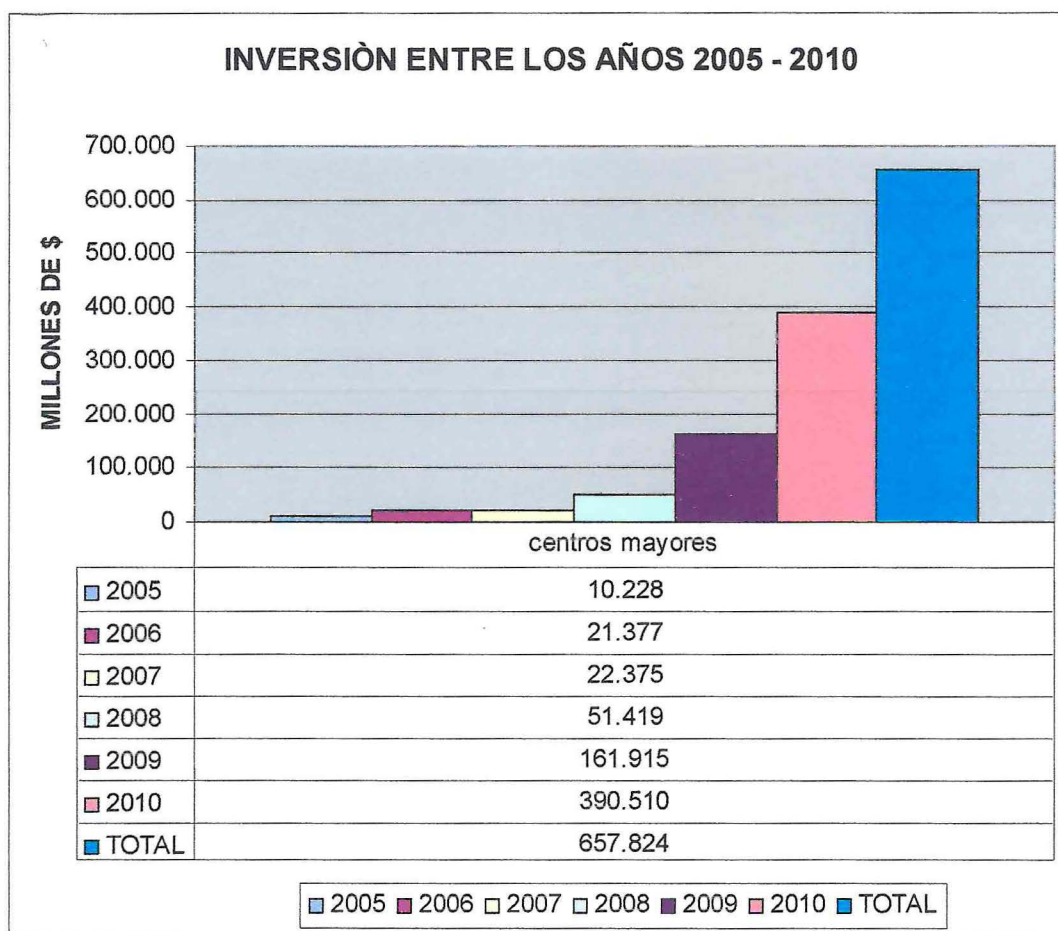
III RESULTADOS

3.1 Inversión del Fondo de Cultura en periodo 2005 – 2010

Los siguientes gráficos muestran los montos invertidos en cultura desde el año 2005 al 2010, cabe señalar que el año 2005 sólo se invirtió el 1% del FNDR a diferencia de los años posteriores que fue el 2%.

Los gráficos se han separado respecto a los centros que correspondan, esto es en comunas mayores, medianos y menores.

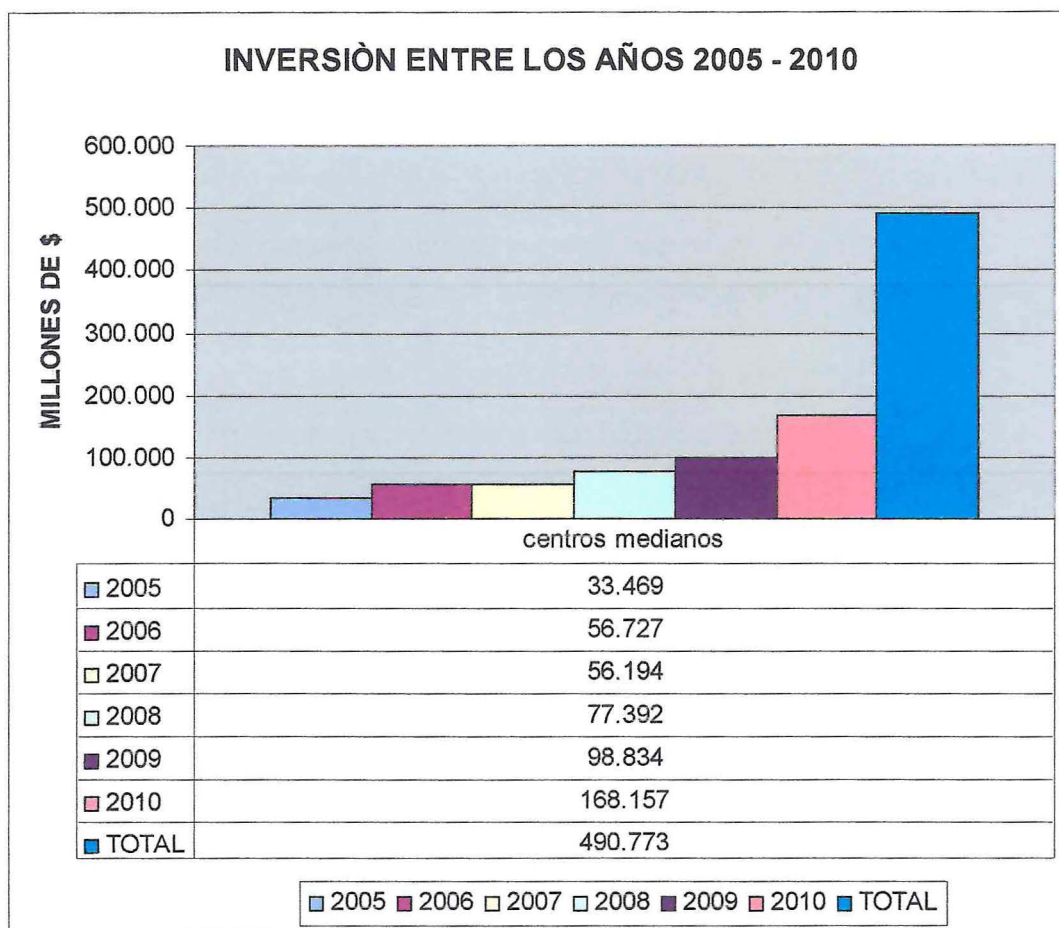
Comunas mayores



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

La inversión desde el año 2005 en el centro mayor ha tenido un notable aumento, inicialmente con \$10.228.000 y teniendo un acrecentamiento en los 2 últimos periodos hasta alcanzar un monto de \$390.510.000 al año 2010. El total del periodo asciende a \$657.824.000

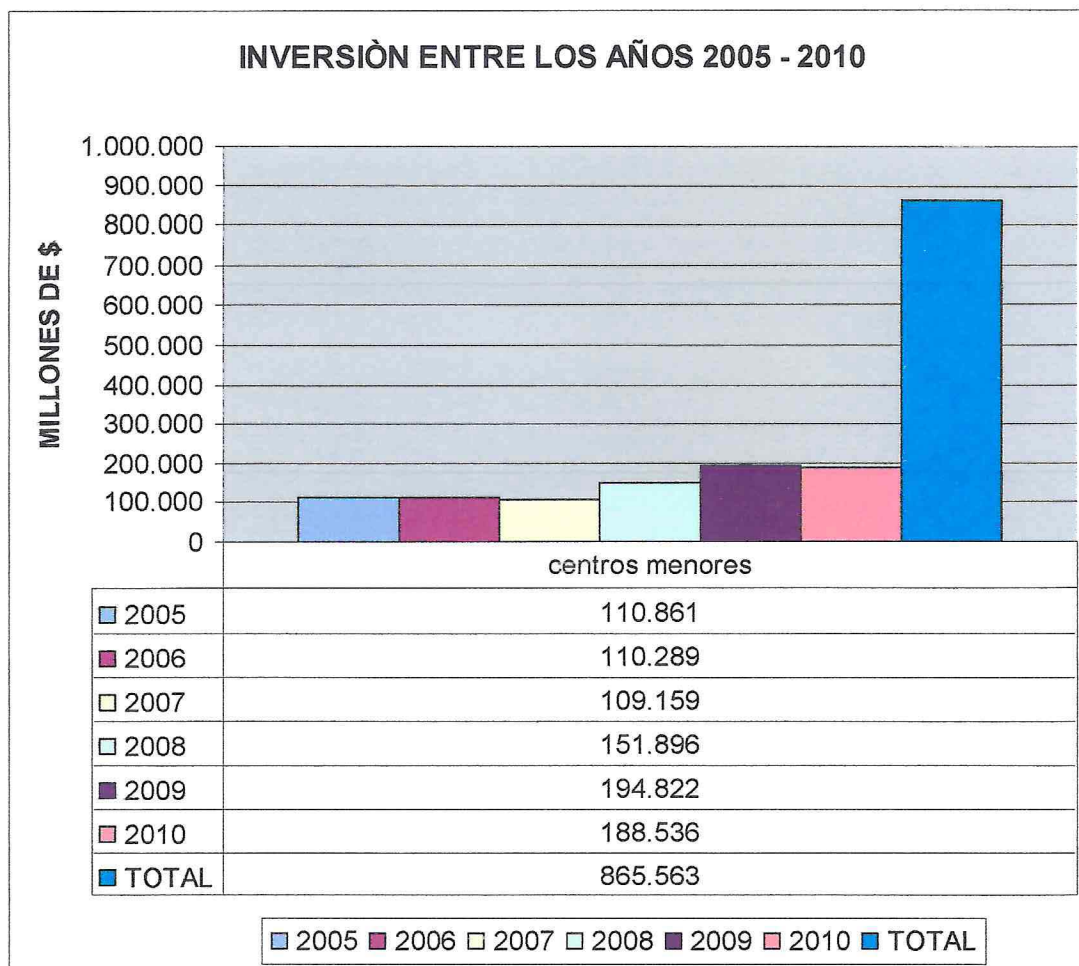
Comunas medianas



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

La inversión en el centro mediano ha tenido un continuo crecimiento, inicialmente el año 2005 con \$33.469.000 y posteriormente teniendo un repunte en los 2 últimos periodos. El monto total de los 6 periodos asciende a \$490.773.000

Comunas menores



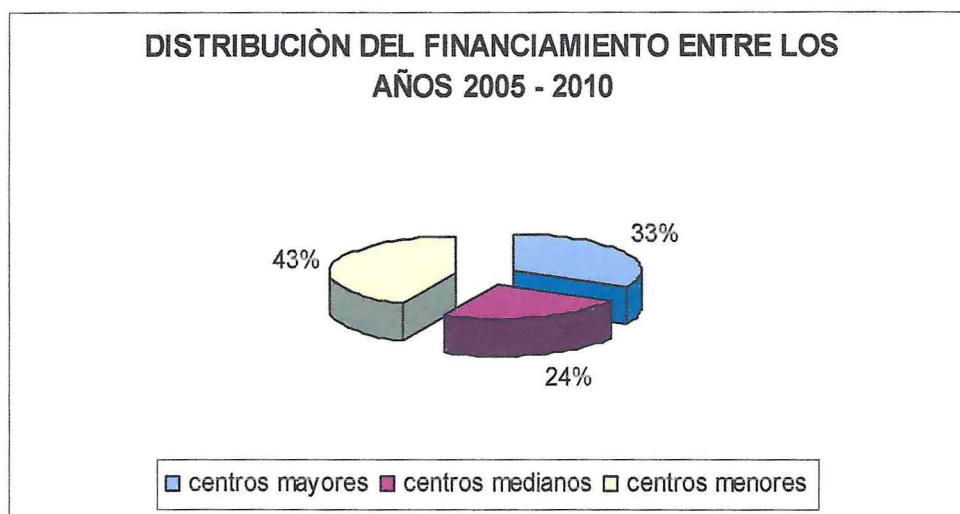
Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

El centro menor ha tenido una inversión similar en los 3 primeros periodos, inicialmente con un monto de \$110.861.000, si bien en el penúltimo periodo tuvo una subida llegando a los \$194.822.000, descendió al año 2010 obteniendo \$188.536.000. El total de los 6 periodos suma la cantidad de \$865.563.000

Distribución por centros

A continuación se muestra una tabla resumen del total de inversión en los 6 años y su correspondiente distribución por centros.

centros mayores	657.824.000
centros medianos	490.773.000
centros menores	865.563.000



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

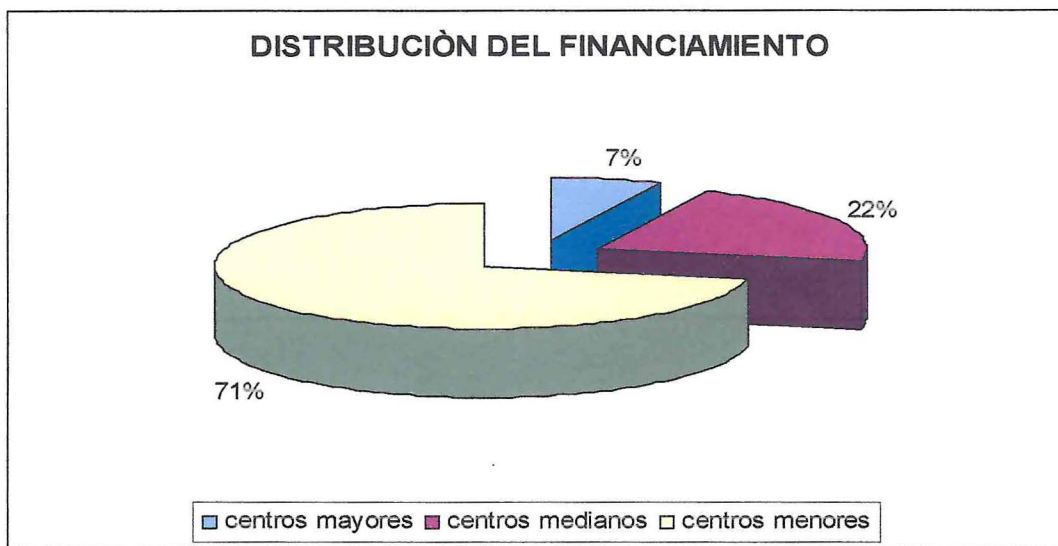
El centro menor es el que posee el mayor porcentaje de inversión con un 43%, luego lo sigue el centro mayor con un 33% y finalmente el centro mediano es quien obtiene el menor porcentaje con un 24%

3.2 Resultados de distribución por años

AÑO 2005

La distribución del fondo de cultura para el año 2005 está caracterizada por la mayor inversión en los centros menores con un 71% destacándose la comuna de Isla de Pascua al obtener el 34.2% del centro menor; lo sigue el centro mediano con un 22% liderando la comuna de La Ligua con un 21.5% en su categoría y en menor porcentaje está el centro mayor con tan sólo un 7% del total siendo Valparaíso quien obtiene el máximo en este centro.

centros mayores	10.228.000
centros medianos	33.469.000
centros menores	110.861.000

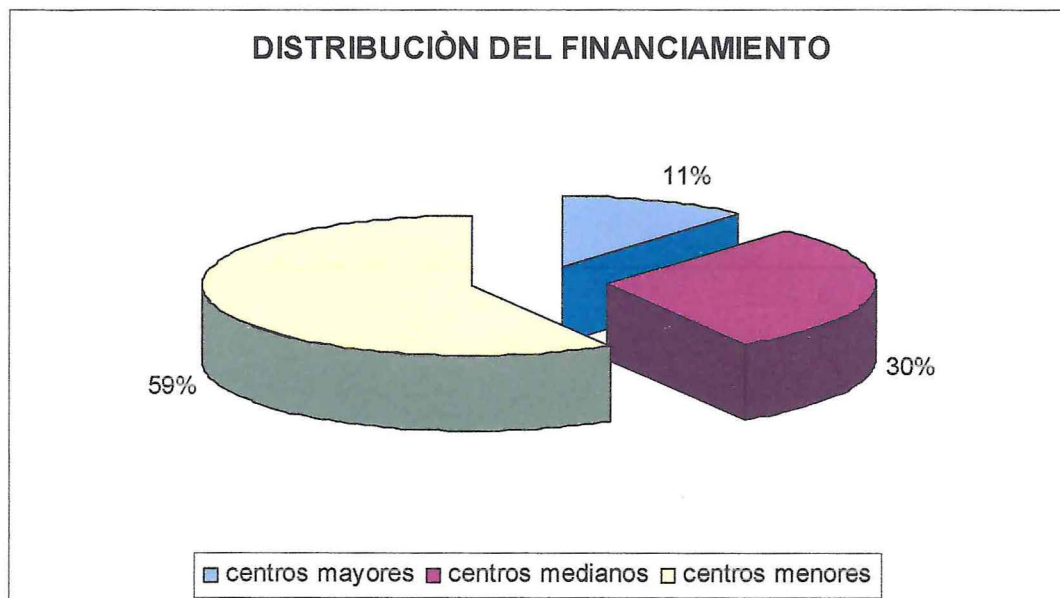


Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

AÑO 2006

Al año 2006 ya se invierte el 2% del FNDR para financiar las actividades culturales. sigue el centro menor teniendo el mayor monto de inversión con un 59% del total anual y esta vez la comuna de Putaendo obtiene el máximo de su categoría con un 5.8% superando a Isla de Pascua que obtiene un 4.5%; los centros medianos suben en comparación al año anterior teniendo el 30% y quien obtiene el máximo en este centro es la comuna de San Felipe con un 20% dejando atrás a La Ligua con un 11.1%; en los centros mayores hubo un leve aumento alcanzando el 11% y nuevamente es la comuna de Valparaíso quien obtiene el máximo con 59% del centro mayor.

centros mayores	21.377.00
centros medianos	56.727.000
centros menores	110.289.000

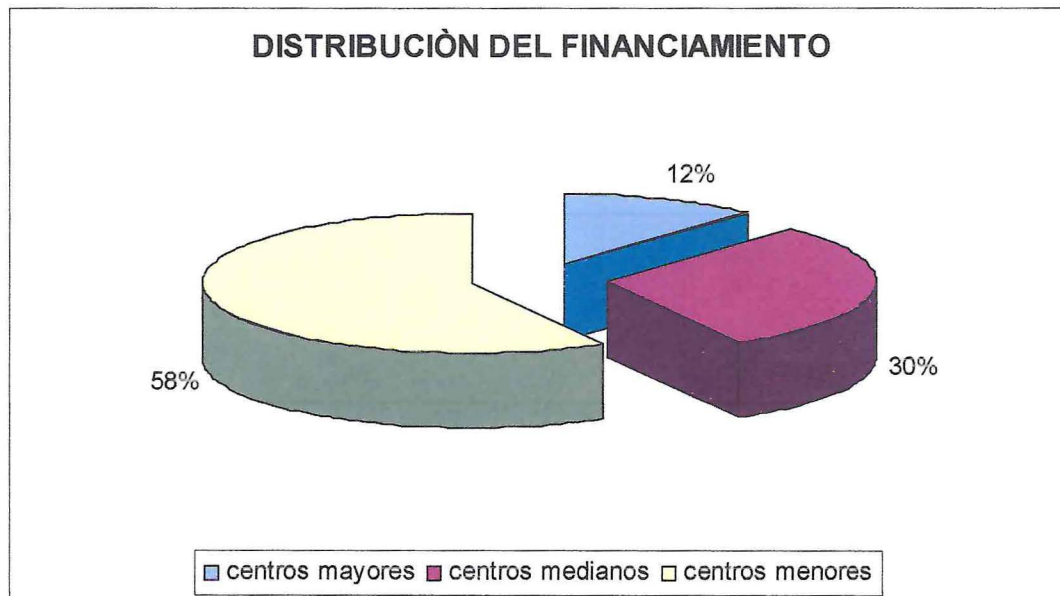


Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

AÑO 2007

El año 2007 tiene una distribución similar de los centros en comparación al año anterior. En primer lugar están los centros menores con el 58% anual obteniendo un 7% Hijuelas y Limache; en segundo lugar están los centros medianos con el 30% y nuevamente San Felipe obtiene un máximo de 18.9% en su categoría; por último se presentan los centros mayores con el 12% pero esta vez con el ascenso de Viña del Mar quien obtiene el 66% contra el 34% de Valparaíso.

centros mayores	22.375.000
centros medianos	56.194.000
centros menores	109.159.000

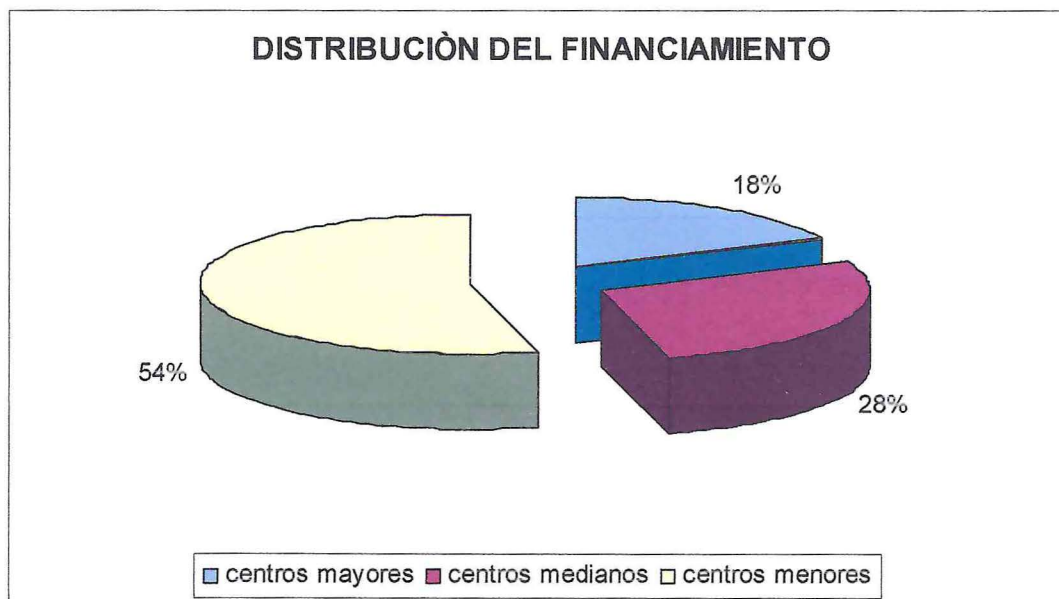


Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

AÑO 2008

En este periodo se ve un aumento en la participación de los centros mayores, aunque aun siguen los centros menores teniendo el mayor porcentaje de inversión obteniendo el 54% de la inversión total, esta vez fue Algarrobo quien obtuvo un máximo de 9.9% de los centros menores; respecto a los centros medianos obtuvieron el 28% siendo San Antonio la comuna con mayor asignación obteniendo un 27.4% del total del centro mediano; y en relación a los centros mayores adquirieron el 18% concentrándose en la comuna de Valparaíso con un 57.9% del centro mayor.

centros mayores	51.419.000
centros medianos	77.392.000
centros menores	151.896.000

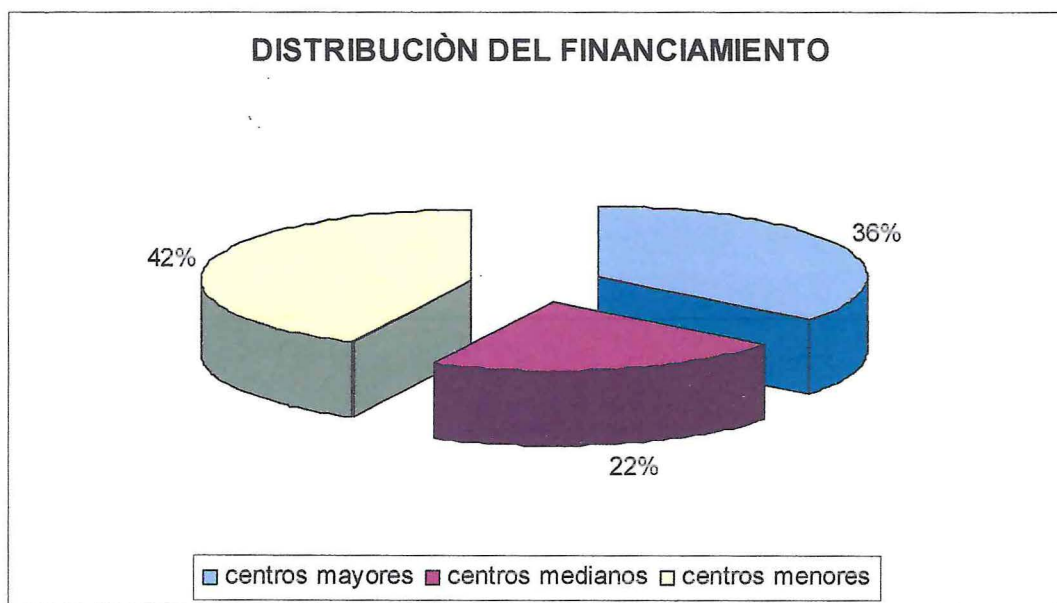


Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

AÑO 2009

Al año 2009 hay un notable aumento en los centros mayores duplicando en porcentaje la distribución al año anterior y a su vez los centros menores descienden en un 12%, por lo tanto los centros menores quedan con el 42% de la inversión total y es la comuna de Concón la que obtiene el máximo de distribución en los centros menores con un 7.9%; los centros medianos bajaron a un 22% siendo la comuna de Los Andes quien concentra la mayor parte con un 17.1% del centro mediano; y los centros mayores captaron el 36% pero revirtiendo la situación anterior de sus comunas quedando Viña del Mar con un 67.8% del total del centro mayor.

centros mayores	161.915.000
centros medianos	98.834.000
centros menores	194.822.000



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

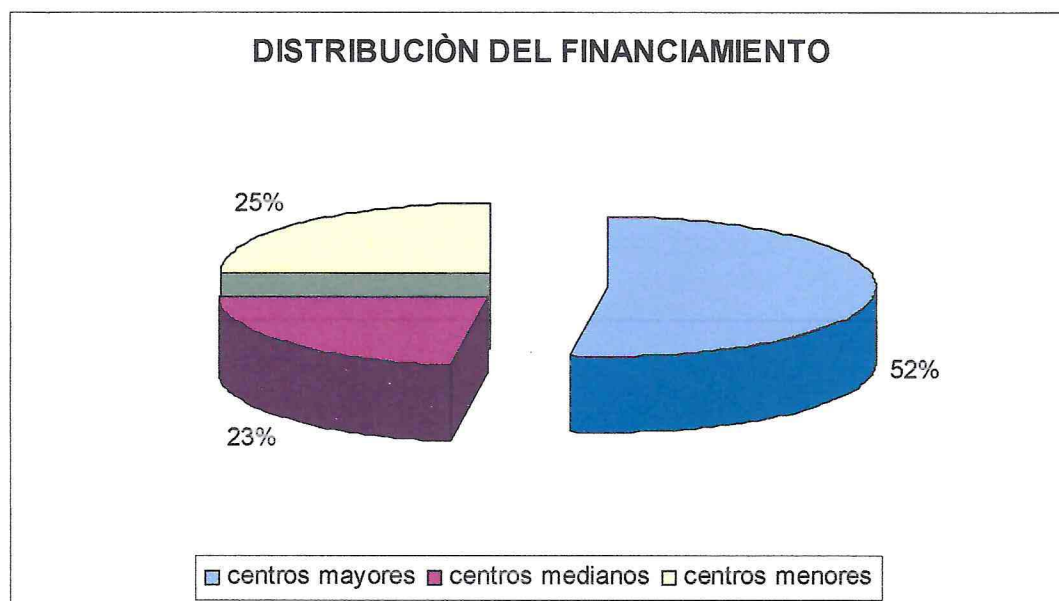
AÑO 2010

El año 2010 tuvo 2 concursos adicionales ya que aumentó el presupuesto del FNDR mediante la devolución de recursos utilizados en el Transantiago y porque además se celebraba el bicentenario del país.

En este periodo hay un evidente cambio en la distribución del financiamiento en los tres centros, ya que es el centro mayor quien posee más de la mitad de los fondos y los centros menores solo alcanzan la cuarta parte.

Los centros mayores obtienen el 52% de la inversión total concentrándose en la comuna de Valparaíso con un 60.4% de los centros mayores; luego están los centros menores con el 25% siendo Isla de Pascua quien obtiene el máximo porcentaje de distribución con un 13.5% del centro menor; y en menor proporción quedan los centros medianos con el 23% correspondiendo al mayor porcentaje de distribución a la comuna de La Calera con un 22% de los centros medianos.

centros mayores	390.510.000
centros medianos	168.157.000
centros menores	188.536.000



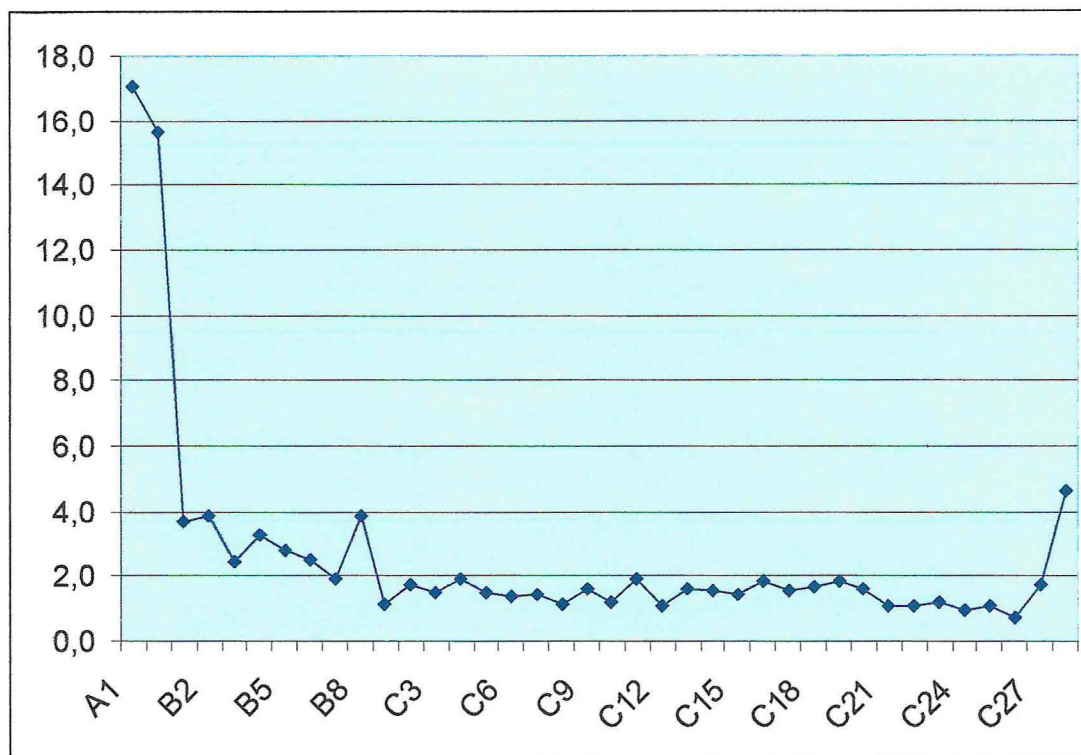
Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

3.3 Distribución promedio por comunas

Este gráfico presenta cómo se ha distribuido en promedio de los 6 periodos la inversión del Fondo de Cultura entre las 38 comunas de la región de Valparaíso (ver anexo 3).

La mayor parte se distribuyó entre las comunas de Valparaíso con un 17% y Viña del Mar con un 15.6%.

Isla de Pascua obtuvo el 4.6%, dejando a las 35 comunas restantes con la distribución entre el 3.9% y 0.7% teniendo el siguiente orden descendente: San Antonio, San Felipe, Los Andes, La Calera, Quillota, Quilpué, La Ligua, Villa Alemana, Algarrobo, Puchuncaví, San Esteban, Santa María, Petorca, Concón, Calle Larga, Putaendo, El Tabo, Limache, Cartagena, Rinconada, Juan Fernández, Quintero, Hijuelas, Santo Domingo, Nogales, Llay Llay, Olmué, La Cruz, Casablanca, Papudo, Catemu, El Quisco, Panquehue, Cabildo y Zapallar.



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

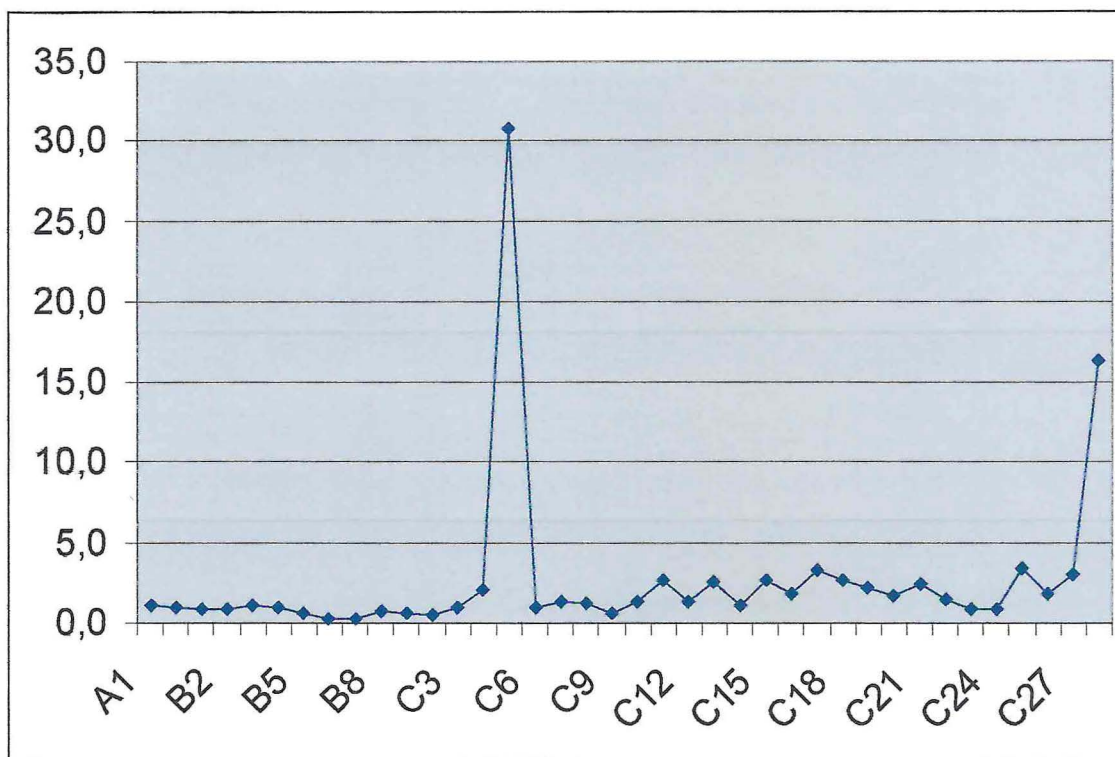
3.4 Distribución promedio Per Capita

El presente gráfico muestra cómo se ha distribuido en promedio la inversión del Fondo de Cultura entre los años 2005 – 2010 respecto al número de habitantes que beneficiaría en las 38 comunas de Valparaíso (ver anexo 3)

La mayor parte se concentró en la comuna de Juan Fernández con el 30.8%

En segundo lugar, aparece la comuna de Isla de Pascua con un 16.3%

Las 36 comunas restantes están distribuidas entre un 0.3% y 3.4% ordenadas descendientemente: Papudo, Rinconada, Petorca, Santo Domingo, Algarrobo, Calle Larga, El Tabo, Panquehue, Santa María, Puchuncaví, San Esteban, Zapallar, Putaendo, Catemu, Hijuelas, Olmué, El Quisco, La Cruz, La Ligua, Cartagena, Valparaíso, La Calera, Quintero, Viña del Mar, Nogales, Llay Llay, San Felipe, Los Andes, Cabildo, San Antonio, Casablanca, Limache, Quillota, Concón, Quilpué y Villa Alemana.

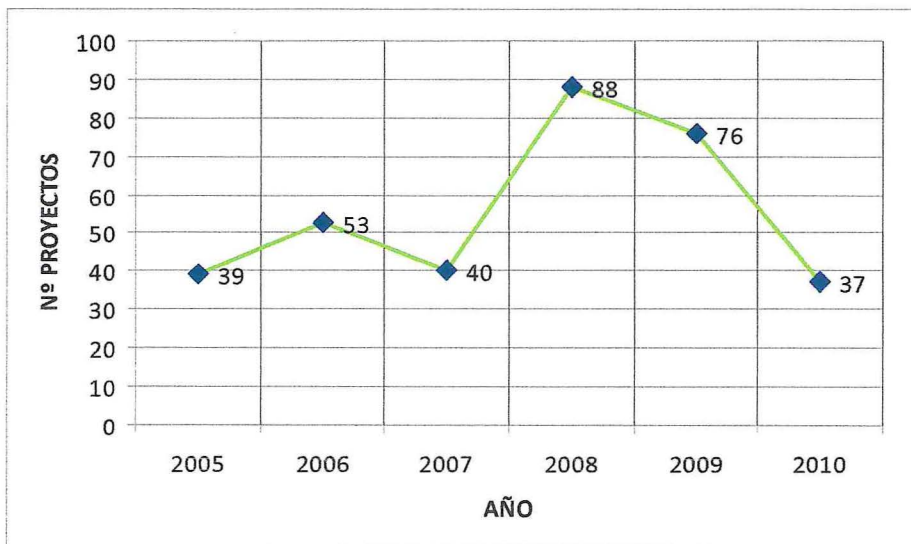


Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

3.5 Categorías artísticas y culturales financiadas entre 2005 – 2010

Los siguientes gráficos muestran cómo ha sido la evolución en cuanto a la cantidad de proyectos financiados y cuáles son las disciplinas que se han desarrollado a lo largo de los 6 años.

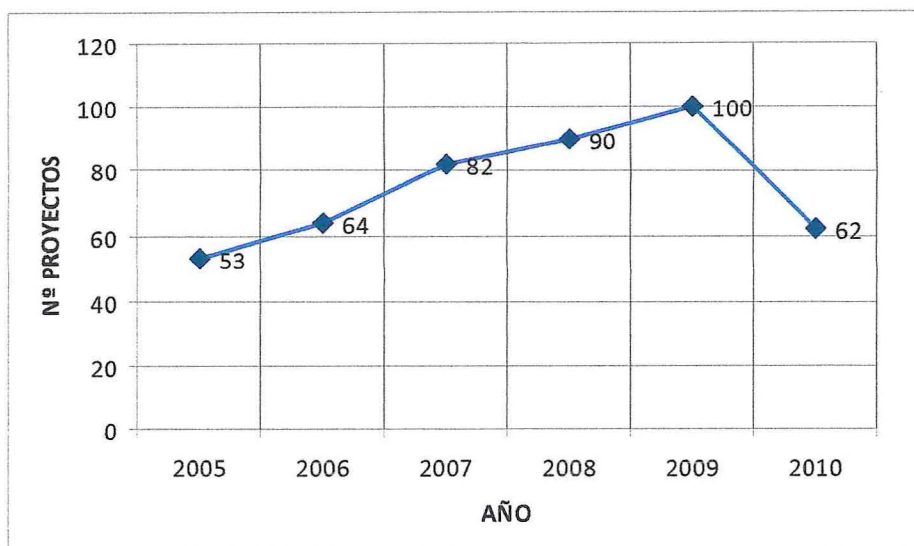
ENCUENTROS Y PRESENTACIONES FOLCLÒRICAS



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

Los encuentros y presentaciones folclóricas han tenido una participación variable a través de los años, como se puede apreciar tiene solo 2 periodos en aumento.

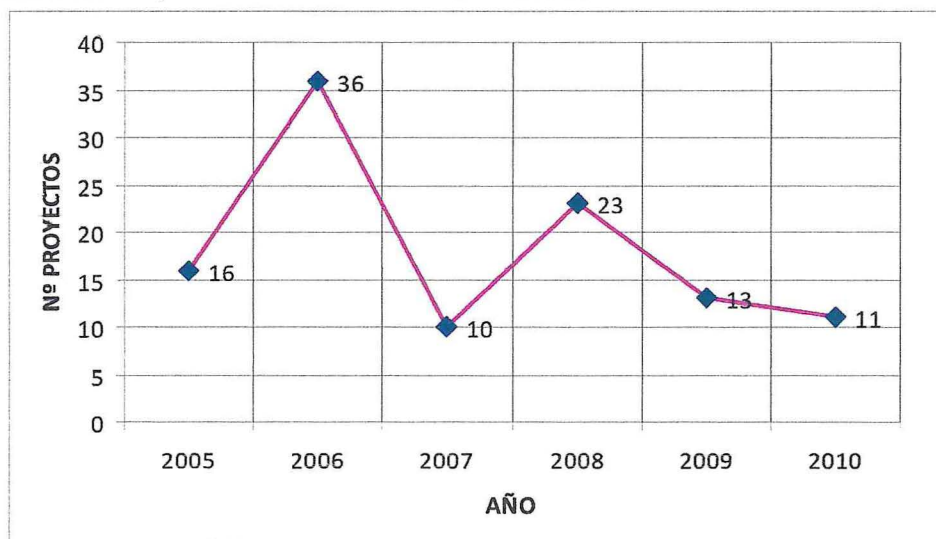
TRADICIONES, CULTURA TRADICIONAL



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

La cultura y tradiciones tienen un marcado aumento a través de los años, exceptuando el último periodo en 2010.

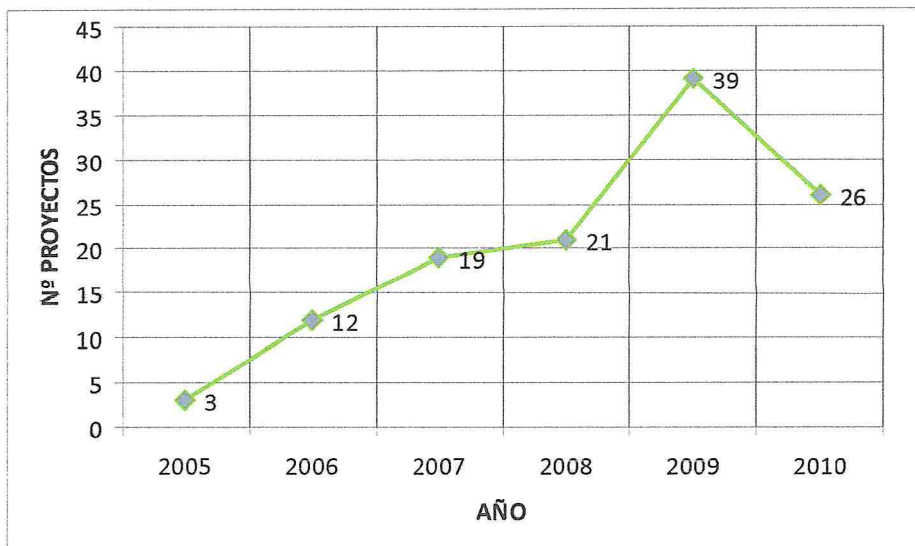
MONTAJES, MUESTRAS O EXPOSICIONES



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

Los montajes, muestras y exposiciones nos muestran una participación inconstante en el tiempo, similar a encuentros y presentaciones folclóricas.

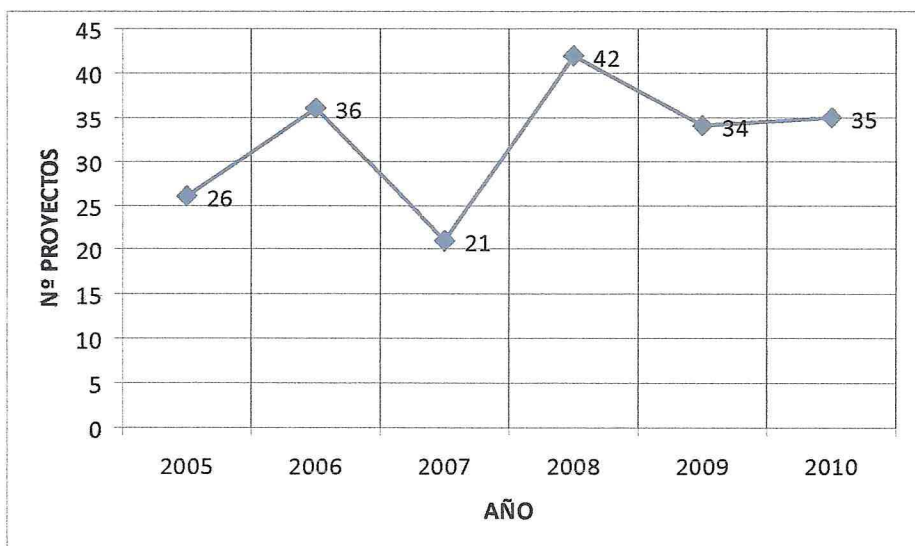
TALLERES, SEMINARIOS, FOROS, ENCUENTROS



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

La frecuencia en los talleres, seminarios, foros y encuentros es ascendente en el transcurso de los años, exceptuando el 2010.

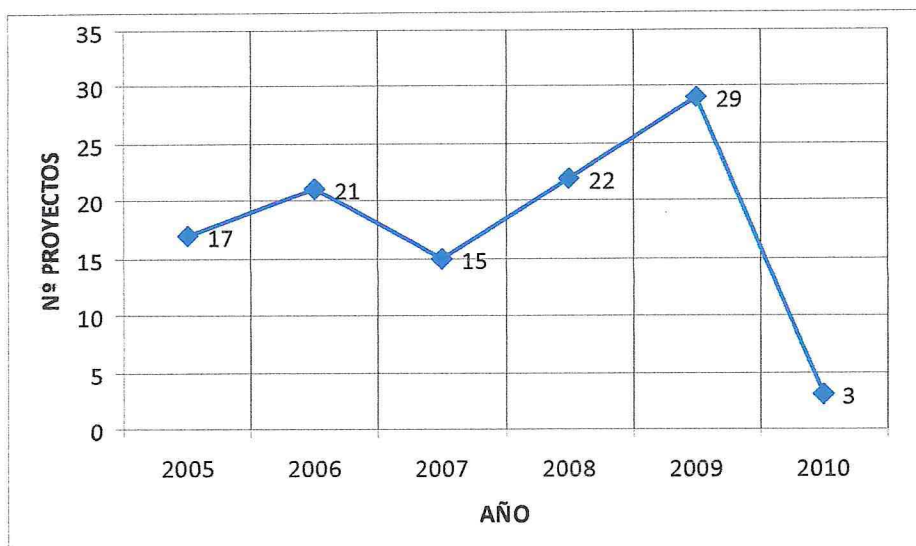
FESTIVALES, CONCIERTOS, TOCATAS, RECITALES



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

Los festivales, conciertos, tocatas y recitales son variables a través del tiempo, tiene un mínimo aumento en el último periodo.

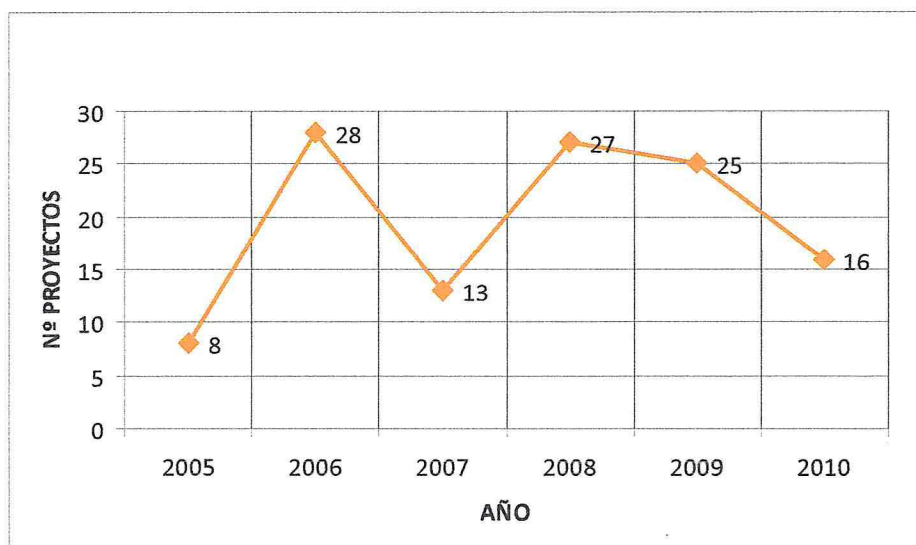
EDICIONES, PUBLICACIONES LITERARIAS



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

Las ediciones y publicaciones literarias presentan un aumento en los periodos posterior a la baja del 2007, exceptuando el notable descenso a sólo 3 proyectos en el año 2010.

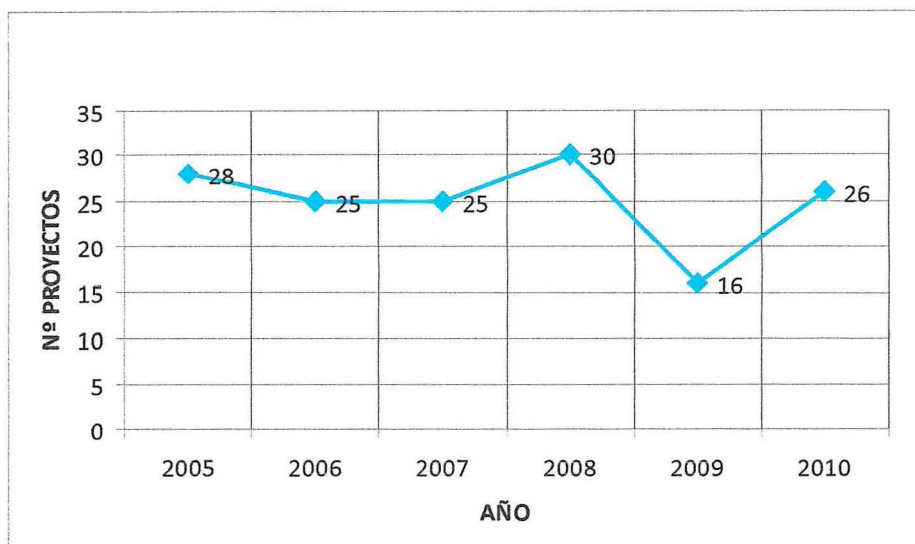
GRABACIONES, CICLOS DE CINE Y AUDIOVIDEOS



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

En las grabaciones, ciclos de cine y audio videos al igual que en otras categorías no hay una tendencia marcada ya sea en ascenso o descenso.

MUESTRAS, PRESENTACIONES, ARTES ESCÈNICAS



Elaboración propia sobre la base de información de Unidad de Cultura.

Las muestras, presentaciones y artes escénicas presentan una cantidad de proyectos semejante en los primeros cuatro años, descendiendo el 2009 y a diferencia de otras categorías el año 2010 aumenta.

IV PROPUESTA TÉCNICA

En el proceso de selección de las iniciativas artísticas y culturales, los actores participantes de dicho proceso son en primera instancia los integrantes de la Comisión Técnica de la Unidad de Cultura del Gobierno Regional, quienes realizan una evaluación técnica según determinados criterios y puntajes para clasificar los proyectos pre – seleccionados. En tanto, la Comisión de Arte, Cultura, Deporte y Recreación del Consejo Regional, conformada por Consejeros Regionales, es quien toma la decisión política y final en el proceso.

4.1 Propuesta de difusión del proceso de selección de los proyectos.

En relación a la selección de proyectos adjudicados, se propone incorporar en los Resultados oficiales del Fondo, no solamente la nómina final que dictamina el Consejo Regional, sino que también se informe a los postulantes el puntaje de la evaluación técnica obtenido en la etapa de pre-selección, agregando que la decisión final es del Consejo Regional. Para llevarse a cabo, los listados debiesen ser publicados en el sitio web del Gobierno Regional, basándose en el acceso a la información pública.

Por otra parte, se recomienda a las Comisiones tener un diagnóstico previo del territorio, en cuanto al impacto social que ha generado el Fondo de Cultura en las 38 comunas, así como un seguimiento a las disciplinas artísticas para detectar cuáles han sido poco desarrolladas en cada localidad.

Se espera con esta medida transparentar el proceso, evitar la desconfianza de la población y a la vez esclarecer a los postulantes sobre cuáles fueron los criterios no logrados según la evaluación.

Como se ha mencionado anteriormente, el Fondo Concursable de Iniciativas Artísticas y Culturales es dirigido a las organizaciones sociales y a las Municipalidades. Por lo mismo, las bases de convocatoria han sido diseñadas lo más simple para que los grupos comunitarios puedan postular teniendo claro cuáles son los fines y requisitos.

No obstante, la información acerca de este Fondo resulta clave para la participación.

4.2 Propuesta de comunicación del Fondo Concursable de Iniciativas Artísticas y Culturales.

Respecto a la existencia y objetivos del Fondo, se propone establecer una comunicación real con la población a quien está dirigido el financiamiento. Esto es, informando y dando sentido al desarrollo cultural de cada localidad.

Como medio de comunicación efectiva, se propone informar mediante el uso de radios y canales locales, donde exista una interacción entre el representante del Gobierno Regional quien dará sus testimonios sobre cómo funciona el proceso y a quien está dirigido, y por los interesados sobre este Fondo pudiendo preguntar todas las dudas respecto del Concurso. Además, de programar entrevistas con personas idóneas respecto a cada categoría artística, que puedan orientar a la comunidad respecto de sus fortalezas y debilidades en el ámbito cultural local.

Se espera que la población esté al tanto de que el Gobierno Regional origina instancias en que puedan participar y obtener beneficios, conjuntamente con orientar el tema hacia las necesidades culturales y/o actividades que deseen realizar.

4.3 Propuesta a formular iniciativas locales.

Se propone que en paralelo a la comunicación con las organizaciones comunitarias, también se haga directamente con las municipalidades y sus respectivos encargados de cultura.

Esto es, primeramente teniendo un diagnóstico de cómo ha sido la participación de las municipalidades en períodos anteriores. Luego, preparar talleres de capacitación para los funcionarios municipales teniendo como objetivo principal formarlos para diseñar proyectos culturales.

Es necesario que las capacitaciones sean en la localidad correspondiente, para no dejar excluidas a las comunas lejanas de Valparaíso.

Se espera que aumente la participación de los municipios, en lo que es la postulación de proyectos al Fondo Concursable, como asimismo puedan socializar este conocimiento hacia las organizaciones del territorio correspondiente, ya que representa una alternativa frente a otros fondos de cultura como por ejemplo el Fondart (Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes) cuyo objetivo favorece más la excelencia artística.

Además de transferirles la importancia de que el departamento o unidad de cultura cuente con capacidades necesarias de gestión y de la formulación de proyectos para el desarrollo local.

CONCLUSIONES

El Fondo de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso, ha ido mejorando cada año, ya sea por el aumento de los montos de inversión y también por la variación de la distribución entre los distintos centros (mayores, medianos y menores) y entre las disciplinas artísticas.

Se logró identificar factores que influyen en la asignación de los fondos; por un lado está la existencia de agentes culturales (en este caso a través de las instituciones sin fines de lucro y los municipios) y su capacidad de gestión, y por otro lado en lo influyente que es la decisión del Consejo Regional para la aprobación de los proyectos.

Existe una relación entre lo que plantea la Estrategia Regional de Desarrollo (E.D.R) en materia cultural y en lo que expresa la UNESCO en que la cultura es un pilar fundamental para el desarrollo humano.

Respecto a las consecuencias del estudio, primeramente permitió constatar la importancia que le da el Gobierno Regional de Valparaíso al desarrollo de la cultura en cada localidad de la Región, esto es haciendo partícipes a la ciudadanía mediante las variadas organizaciones comunitarias y al mismo tiempo dando la oportunidad a los municipios de generar iniciativas culturales de carácter local.

Una segunda consecuencia relevante, fue detectar que es la decisión política de los consejeros regionales la que decide finalmente qué proyectos se aprobarán y cuáles no, careciendo esta decisión de un sistema de información transparente hacia la ciudadanía, sin especificar cuáles fueron los criterios para determinar tal aprobación.

No obstante, no se pudo conocer los montos específicos por disciplinas artísticas ya que estaban expresados en un total ni tampoco las organizaciones que participaron en los 6 periodos. Sólo del año 2010 se pudo obtener ese detalle.

Algunas limitaciones en este estudio, fueron los datos obtenidos respecto a las organizaciones y/o municipalidades concursantes, ya que sólo se obtuvo del año 2010 el detalle de los proyectos no adjudicados y qué tipo de organización era la que postulaba.

Por lo tanto, solo se pudo estimar y no verificar la participación de los municipios y organizaciones a lo largo de los 6 periodos.

Respecto a los resultados inesperados, con la muestra del año 2010 se evidenció que la participación de los municipios en la postulación de proyectos culturales es bastante baja en comparación con las organizaciones comunitarias, más aún, que los municipios en su mayoría no pertenecían a los centros mayores como se hubiese supuesto, ya que estos municipios tendrían una mejor capacidad en la gestión y mayores recursos humanos que el de un centro mediano o menor.

Sorpresivo fueron los resultados Per cápita comunal, ya que la mayor parte estaba concentrada en los territorios insulares de Juan Fernández e Isla de Pascua; distinto a los resultados de distribución comunal en que ambos territorios no aparecieron con los mayores porcentajes de inversión y además ambos pertenecen a centros menores.

Los resultados de cómo se distribuye el financiamiento entre las disciplinas artísticas arrojaron una evidente desigualdad, por ejemplo en las publicaciones literarias el último año solo tuvo 3 proyectos, y las disciplinas con más proyectos se debieron a la celebración del bicentenario.

La distribución del fondo de cultura en los primeros años estaba bastante concentrada en los centros menores, ejemplo el año 2005 el cual tenía el 71% del total del financiamiento versus el 22% del centro mediano y tan solo el 7% del centro mayor. A lo largo del tiempo, el centro mayor fue aumentando su porcentaje de distribución y por tanto el centro menor fue disminuyendo, pero el centro mediano no tuvo gran variación en el periodo de 6 años. No obstante, hay que tomar en cuenta que el centro menor tiene un total de 28 comunas a diferencia del centro mayor que sólo se reparte en 2 comunas de la Región.

Uno de los motivos que marcaron a que en el año 2010 se concentrará el financiamiento en la comuna de Valparaíso, fue por la realización del III Forum Universal de las Culturas, siendo Valparaíso la ciudad sede de tal evento.

En este periodo el centro mayor obtuvo el 52% del total, siendo la cifra más alta de los 6 años.

Otro dato, es que hubo cambios en varias comunas el año 2009, año en que son otros los consejeros regionales (hubo elección de consejeros el año anterior) y son ellos quienes toman la decisión final de cuál es la prioridad de proyectos respecto al territorio que representan.

Finalmente, se considera importante este estudio, ya que no existe un seguimiento a la evolución de este fondo -por lo menos de un estudio formal- y los resultados reflejan cómo se ha ido progresando en el desarrollo cultural de la Región; ya sea en montos destinados a las iniciativas artísticas y culturales por parte del Gobierno Regional de Valparaíso que ha ido aumentando los montos de inversión y como también por algunas de las disciplinas artísticas tales como folclóricas y patrimoniales.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, L. (2005) Políticas culturales en Chile. Una mirada desde la economía <http://www.compoliticas.org/redes/pdf/redes4/21.pdf>. Visitada el 14 de noviembre del 2011

ARQUERO, J. GESTOR CULTURAL – DIPLAD, ENCARGADO DE CULTURA, GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO (2011) “Inversión del 2% del FNDR en proyectos culturales 2005 – 2009”

AREVALO, H., (2003), Estudio Descriptivo: Diagnóstico y Caracterización de los proyectos comunales que han obtenido financiamiento del Fondo Regional de la Cultura Región de Valparaíso entre los años 1998 y 2002, Chile: Upla.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (2005, mayo) Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural. 2005-2010,

ESTRADA, F. (2001) Algunos enfoques teóricos sobre la cultura http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/estrada_ramirez_felipe/algunos_enfoques_teoricos.htm. Visitada el 13 de noviembre del 2011

GARRETÓN, M (2008) Las Políticas Culturales en los Gobiernos democráticos en Chile http://www.manuelantonioagarreton.cl/documentos/politicas28_07.pdf. Visitada el 14 de noviembre del 2011

GOBIERNO DE CHILE, CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; REGIÓN DE VALPARAISO (2006) La región de Valparaíso Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural Región de Valparaíso 2006-2010

GOBIERNO DE CHILE, MIDEPLAN, SERPLAC REGION DE VALPARAISO; GOBIERNO REGIONAL REGION DE VALPARAISO (2001) Estrategia Regional de Desarrollo

GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO, DEPARTAMENTO DE CULTURA (2009) Bases Concursables 2010

HERNÁNDEZ, R. FERNÁNDEZ, C .y BAPTISTA, P. (2006) Metodología de la Investigación. Mc Graw-Hill. 4ª edición. México

MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (2005) Ley nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

(2006) Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

SCHIMKUS, R. (2005, junio) La cultura extraviada en sus definiciones
<http://portal.educ.ar/debates/eid/cultura/variedades/la-cultura-extraviada-en-sus-definiciones.php>. Visitada el 13 de noviembre del 2011

SQUELLA, A. (2001, octubre) "Encuentro Nacional de Regiones: Por Una Nueva Institucionalidad Cultural" <http://www.culturachile.cl/documentos/comision.php>. Visitada el 13 de noviembre del 2011

UNESCO (1997) Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo http://www.oei.es/cultura/cultura_desarrollo.htm. Visitada el 13 de noviembre del 2011

VARGAS HERNÁNDEZ, J. G (2007) La culturocracia organizacional en México
<http://www.eumed.net/libros/2007b/301/perspectiva%20sociologica%20de%20la%20cultura.htm> .visitada el 13 de noviembre del 2011

YENERICH, B. (2010, julio). Palabras con historia – Etimología de la palabra ‘cultura’
<http://brendayenerich.escritoresdepinamar.com/etimologia-cultura/>. visitada el 11 de noviembre del 2011

Páginas webs institucionales

www.cnca.cl

www.corevalparaiso.cl

www.gorevalparaiso.cl

www.leychile.cl

www.sinim.gov.cl

ANEXOS

Anexo 1: MONTO DE INVERSIÒN POR AÑO

		2005	2006	2007	2008	2009	2010
	centros mayores						
A1	343.108	5.258	12.606	7.611	29.756	52.189	235.688
A2	314.716	4.970	8.771	14.764	21.663	109.726	154.822
	657.824	10.228	21.377	22.375	51.419	161.915	390.510
	centros medianos						
B1	74.447	4.020	5.015	8.827	13.831	16.926	25.828
B2	77.965	2.530	11.328	10.611	8.859	8.102	36.535
B3	49.487	7.205	6.273	7.815	7.211	9.876	11.107
B4	65.466	3.574	7.803	3.933	3.529	9.663	36.964
B5	56.105	4.240	9.979	6.528	6.900	9.458	19.000
B6	50.674	2.792	3.943	5.340	9.016	16.600	12.983
B7	38.423	2.433	2.986	4.140	6.841	11.584	10.439
B8	78.206	6.675	9.400	9.000	21.205	16.625	15.301
	490.773	33.469	56.727	56.194	77.392	98.834	168.157
	centros menores						
C1	22.422	3.350	2.399	1.115	7.887	2.000	5.671
C2	34.285	1.799	3.600	1.197	4.568	15.425	7.696
C3	29.504	3.160	4.495	4.519	8.840	6.550	1.940
C4	37.943	2.867	1.200	3.086	8.744	4.587	17.459
C5	29.970	1.793	5.000	2.138	4.708	9.439	6.892
C6	27.571	2.883	2.366	1.492	3.580	11.250	6.000
C7	28.852	2.600	5.442	7.650	4.400	8.760	0
C8	22.575	3.514	2.485	2.093	562	8.333	5.588
C9	32.094	2.000	2.195	7.666	7.852	6.993	5.388
C10	24.073	3.293	3.599	4.364	8.110	2.907	1.800
C11	38.442	3.157	4.621	3.991	15.050	5.168	6.455
C12	21.781	2.074	4.004	4.603	4.000	4.700	2.400
C13	32.516	2.375	4.000	3.800	7.682	4.697	9.962
C14	31.694	2.500	4.500	3.900	4.100	10.547	6.147
C15	28.135	2.411	4.375	4.800	5.750	5.900	4.899
C16	37.485	3.004	5.000	4.740	8.459	12.735	3.547
C17	30.528	2.410	4.984	3.224	3.757	5.352	10.801
C18	33.839	3.040	4.993	3.207	3.907	5.529	13.163
C19	37.067	2.656	4.351	5.472	2.700	11.597	10.291
C20	32.779	2.878	6.435	3.238	4.812	5.836	9.580
C21	21.326	2.628	2.372	3.261	2.543	5.231	5.291
C22	21.848	6.419	2.078	2.985	2.320	4.286	3.760

C23	24.238	1.836	2.618	4.433	3.200	6.096	6.055
C24	19.720	1.996	5.404	3.400	6.120	2.800	0
C25	22.041	2.630	4.120	3.435	4.450	4.099	3.307
C26	14.801	2.128	4.477	3.800	1.196	3.200	0
C27	34.774	1.480	4.176	6.550	5.568	8.000	9.000
C28	93.259	37.980	5.000	5.000	7.031	12.805	25.443
	865.562	110.861	110.289	109.159	151.896	194.822	188.536

Anexo 2. PORCENTAJE DE INVERSIÓN POR AÑO

		2005%	2006%	2007%	2008%	2009%	2010%
	centros mayores						
A1	343.108	51,4	59,0	34,0	57,9	32,2	60,4
A2	314.716	48,6	41,0	66,0	42,1	67,8	39,6
	657.824	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	centros medianos						
B1	74.447	12,0	8,8	15,7	17,9	17,1	15,4
B2	77.965	7,6	20,0	18,9	11,4	8,2	21,7
B3	49.487	21,5	11,1	13,9	9,3	10,0	6,6
B4	65.466	10,7	13,8	7,0	4,6	9,8	22,0
B5	56.105	12,7	17,6	11,6	8,9	9,6	11,3
B6	50.674	8,3	7,0	9,5	11,6	16,8	7,7
B7	38.423	7,3	5,3	7,4	8,8	11,7	6,2
B8	78.206	19,9	16,6	16,0	27,4	16,8	9,1
	490.773	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	centros menores						
C1	22.422	3,0	2,2	1,0	5,2	1,0	3,0
C2	34.285	1,6	3,3	1,1	3,0	7,9	4,1
C3	29.504	2,9	4,1	4,1	5,8	3,4	1,0
C4	37.943	2,6	1,1	2,8	5,8	2,4	9,3
C5	29.970	1,6	4,5	2,0	3,1	4,8	3,7
C6	27.571	2,6	2,1	1,4	2,4	5,8	3,2
C7	28.852	2,3	4,9	7,0	2,9	4,5	0,0
C8	22.575	3,2	2,3	1,9	0,4	4,3	3,0
C9	32.094	1,8	2,0	7,0	5,2	3,6	2,9
C10	24.073	3,0	3,3	4,0	5,3	1,5	1,0
C11	38.442	2,8	4,2	3,7	9,9	2,7	3,4
C12	21.781	1,9	3,6	4,2	2,6	2,4	1,3
C13	32.516	2,1	3,6	3,5	5,1	2,4	5,3
C14	31.694	2,3	4,1	3,6	2,7	5,4	3,3

C15	28.135	2,2	4,0	4,4	3,8	3,0	2,6
C16	37.485	2,7	4,5	4,3	5,6	6,5	1,9
C17	30.528	2,2	4,5	3,0	2,5	2,7	5,7
C18	33.839	2,7	4,5	2,9	2,6	2,8	7,0
C19	37.067	2,4	3,9	5,0	1,8	6,0	5,5
C20	32.779	2,6	5,8	3,0	3,2	3,0	5,1
C21	21.326	2,4	2,2	3,0	1,7	2,7	2,8
C22	21.848	5,8	1,9	2,7	1,5	2,2	2,0
C23	24.238	1,7	2,4	4,1	2,1	3,1	3,2
C24	19.720	1,8	4,9	3,1	4,0	1,4	0,0
C25	22.041	2,4	3,7	3,1	2,9	2,1	1,8
C26	14.801	1,9	4,1	3,5	0,8	1,6	0,0
C27	34.774	1,3	3,8	6,0	3,7	4,1	4,8
C28	93.259	34,3	4,5	4,6	4,6	6,6	13,5
	865.562	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Anexo 3: DISTRIBUCIÒN PROMEDIO COMUNAL / PER CAPITA COMUNAL

CENTRO	PROMEDIO COMUNAL		PER CAPITA COMUNAL	
	PROMEDIO INVERSIÒN	%	INVERSIÒN POR HABITANTE	%
A1	57.185.000	17,0	210	1,1
A2	52.453.000	15,6	180	0,9
B1	12.408.000	3,7	168	0,9
B2	12.994.000	3,9	170	0,9
B3	8.248.000	2,5	219	1,1
B4	10.911.000	3,3	200	1,0
B5	9.351.000	2,8	107	0,6
B6	8.446.000	2,5	53	0,3
B7	6.404.000	1,9	50	0,3
B8	13.034.000	3,9	133	0,7
C1	3.737.000	1,1	128	0,7
C2	5.714.000	1,7	101	0,5
C3	4.917.000	1,5	193	1,0
C4	6.324.000	1,9	396	2,0
C5	4.995.000	1,5	6004	30,8
C6	4.595.000	1,4	178	0,9

C7	4.809.000	1,4	257	1,3
C8	3.762.000	1,1	240	1,2
C9	5.349.000	1,6	119	0,6
C10	4.012.000	1,2	251	1,3
C11	6.407.000	1,9	511	2,6
C12	3.630.000	1,1	249	1,3
C13	5.419.000	1,6	498	2,6
C14	5.282.000	1,6	219	1,1
C15	4.689.000	1,4	524	2,7
C16	6.248.000	1,9	362	1,9
C17	5.088.000	1,5	642	3,3
C18	5.640.000	1,7	509	2,6
C19	6.178.000	1,8	427	2,2
C20	5.463.000	1,6	322	1,6
C21	3.554.000	1,1	477	2,4
C22	3.641.000	1,1	275	1,4
C23	4.040.000	1,2	172	0,9
C24	3.287.000	1,0	158	0,8
C25	3.673.000	1,1	669	3,4
C26	2.467.000	0,7	350	1,8
C27	5.796.000	1,7	594	3,0
C28	15.543.000	4,6	3180	16,3

Anexo 4: CANTIDAD DE PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2010

CENTROS	ORGANIZACIONES	MUNICIPALIDADES
Mayores	72	2
Medianos	41	12
Menores	75	24